



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE ENFERMERIA**



**INFORMACION SOBRE LA DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS QUE
POSEEN LOS ESTUDIANTES DEL OCTAVO SEMESTRE DE LA ESCUELA
DE ENFERMERIA, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
SEGUNDO PERÍODO DEL AÑO 2015**

Trabajo de Grado para optar el título de Licenciado en Enfermería

Caracas, noviembre 2015



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE ENFERMERIA**



**INFORMACION SOBRE LA DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS QUE
POSEEN LOS ESTUDIANTES DEL OCTAVO SEMESTRE DE LA ESCUELA
DE ENFERMERIA, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
SEGUNDO PERÍODO DEL AÑO 2015**

Trabajo de Grado para optar el título de Licenciado en Enfermería

Autoras:

T. S. E. Flannery Scarlett

T. S. E. Miranda Diana

Tutora: Elizabeth Piña

Caracas, Noviembre 2015



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE ENFERMERIA**



APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de tutor del Trabajo Especial de grado presentado por las TSU en Enfermería: **Flannery, Scarlett** y **Miranda, Diana** portadoras de las cédulas de identidad **CI: 20.362.423** y **CI: 20.209.563** respectivamente; para optar al título de Licenciado en Enfermería que realiza el trabajo que tiene como título **INFORMACION SOBRE LA DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS QUE POSEEN LOS ESTUDIANTES DEL OCTAVO SEMESTRE DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA SEGUNDO PERÍODO DEL AÑO 2014.**

Considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 2015

Lcda. Elizabeth Piña de Vasquez

C.I. N° 4.874.289

DEDICATORIA

A Dios por acompañarme de la mano en cada camino de mi vida, por guiarme, por las buenas y malas decisiones, enseñarme.

A mi buen amigo que me falta pero siempre está, Ricardo Jesús Abello.

A mi madre María De Fátima De Aguiar mi talón de Aquiles, la trabajadora, la luchadora, por hacerme quien soy, por su humildad, por su fuerza, por su constancia en cada circunstancia de la vida, por enseñarme y aprender conmigo.

A mi familia, mi padre, mis hermanos, mis sobrinos a mi segunda mama, Lola Campos por hacer de los momentos que comparto a su lado, momentos de felicidad.

A Daniela Álvarez por los consejos, los momentos de calma, la palabra adecuada.

A mi tutor de tesis Elizabeth Piña por no desistir nunca a pesar de todas las adversidades, por el tiempo, por los consejos, por su trabajo.

Scarlett Flannery

A mis padres Yamileth Martinez y Franklin Miranda, pues fueron mi impulso y motor para seguir adelante.

A mis hermanos por su compañía y el apoyo que me brindaron

A mi novio fabuloso por estar conmigo en todo momento

A todos muchas Gracias

Diana Miranda

AGRADECIMIENTO

A Dios él cual ha sido un guía, en todos nuestros pasos.

A la Universidad Central de Venezuela por habernos brindado la oportunidad de obtener el título de licenciada en enfermería, a todos los profesores que compartieron sus conocimientos y aprendizaje para formar excelentes profesionales.

A nuestra tutora Lic. Elizabeth Piña, por ser tan humanitaria y excelente profesora, le damos muchas gracias a Dios por estar con nosotras en este camino.

A los docentes de toda la Carrera por prestarnos su apoyo y ayuda en la ejecución de nuestro trabajo de grado.

A todas aquellas personas que de una y otra forma contribuyeron al logro de nuestros objetivos.

A todos Muchas Gracias

Las Autoras

ÍNDICE GENERAL

	p.p
Dedicatorias.....	I
Agradecimientos.....	Ii
Índice General.....	Iii
Lista de cuadros.....	Iv
Resumen.....	V
Introducción.....	1
CAPITULO I. EL PROBLEMA	
Planteamiento del problema.....	3
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos.....	6
Justificación.....	7
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la investigación.....	9
Bases teóricas.....	13
Bases Legales.....	36
Sistema de variables.....	39
Operacionalización de variables.....	39
CAPITULO III. MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de investigación.....	40
Diseño de la Investigación.....	41
Población y Muestra.....	41
Técnica e instrumento de recolección de datos.....	42
Validación	43
Confiabilidad.....	43
Procedimiento para la recolección de datos.....	44
Tabulación de Resultados	45
CAPITULO IV. ANALISIS DE RESULTADOS.....	46
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	53
Recomendaciones.....	55
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	56
ANEXOS.....	58
A Cuestionario	
B Certificado de validación	

LISTA DE CUADRO

CUADROS	p.p
1.Distribución absoluta y porcentual de las respuestas emitidas por alumnos del 8vo semestre de la EE.UCV, acerca de la información que poseen sobre la donación de órganos y tejidos julio 2014. Dimensión: Aspectos generales.	47
2.Distribución absoluta y porcentual de las respuestas emitidas por alumnos del 8vo semestre de la EE.UCV, acerca de la información que poseen sobre la donación de órganos y tejidos julio 2014. Dimensión: Función del equipo de salud	49
3.Distribución absoluta y porcentual de las respuestas emitidas por alumnos del 8vo semestre de la ee.ucv, acerca de la información que poseen sobre la donación de órganos y tejidos julio 2014. Dimensión: Pruebas requeridas para la donación	50
4.Distribución absoluta y porcentual de las respuestas emitidas por alumnos del 8vo semestre de la EE.UCV, acerca de la información que poseen sobre la donación de órganos y tejidos julio 2014. Dimensión: Consentimiento presunto según la ley de donación de órganos y tejidos.	51
5.Distribución absoluta y porcentual de las respuestas emitidas por alumnos del 8vo semestre de la EE.UCV, acerca de la información que poseen sobre la donación de órganos y tejidos julio 2014. Dimensión: Aspectos regulatorios acerca del trasplante y la donación de órganos.....	52



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE ENFERMERIA**



**INFORMACIÓN SOBRE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y
TEJIDOS QUE POSEEN LOS ESTUDIANTES DEL OCTAVO SEMESTRE DE
LA ESCUELA DE ENFERMERÍA, UNIVERSIDAD CENTRAL DE
VENEZUELA, SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2015.**

Autoras:

Flannery, Scarlett CI: 20.362.423

Miranda, Diana CI: 20.209.563

Tutor: Lic. Elizabeth Piña

Lugar: Caracas, 2015

RESUMEN

El presente trabajo de investigación fue realizado en la escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela, en el segundo periodo del año 2014, el objetivo principal de este estudio fue determinar qué información poseen los estudiantes del octavo semestre de la escuela sobre la donación y trasplante de órganos y tejidos. Metodológicamente es un estudio de carácter cuantitativo, correspondiente a un tipo de estudio descriptivo, de diseño de campo, transversal, para llevar a cabo este estudio se contó con una población de estudio conformada por un total de 22 estudiantes del octavo semestre de enfermería, por lo que se estudió el total de la población investigada. Para la recolección de datos se aplicó un instrumento de medición tipo cuestionario con ítems de preguntas cerradas y estructuradas de selección múltiple, conformada por un total de 20 preguntas. Teniendo como conclusiones del estudio realizado que las dimensiones con más carencias por parte de los estudiantes son: el consentimiento presunto según la ley de donación de órganos, la función del equipo de salud y aspectos generales de la donación y trasplantes de órganos. Elementos que fueron modificados en la última versión de la ley de donación y trasplante de órganos. Es así como de acuerdo con los resultados globales se encontró que los estudiantes manejan de manera satisfactoria las dimensiones de pruebas requeridas para la donación de órganos y aspectos regulatorios acerca de la donación y el trasplante de órganos. Por lo que se recomienda tomar en cuenta los aspectos mencionados para promover la información acerca de la ley actualizada en los estudiantes del octavo semestre de la escuela de enfermería.

Palabras claves: información, donación de órganos, trasplantes de órganos.

INTRODUCCIÓN

La donación de órganos y tejidos es el acto de solidaridad y altruismo mediante el cual las personas pueden ayudar a salvar las vidas de pacientes que necesitan un trasplante para seguir viviendo o mejorar su estado de salud. Consiste en la remoción de órganos o tejidos del cuerpo de una persona que ha muerto bajo criterio de muerte encefálica y en condiciones médicas especiales, o de una persona viva; todo esto con el propósito de realizar un trasplante, necesario para pacientes con enfermedades crónicas, cuya única alternativa terapéutica es la sustitución de sus órganos o tejidos dañados, por otros cuyas funciones vitales sean óptimas.

La donación de órganos y tejidos cada año salva o mejora la vida de miles de niños, mujeres y hombres, gracias a la voluntad de los donantes y sus familias que a través del acto de la donación hacen posible que los receptores puedan volver a una vida sana y productiva.

Muchas personas en el mundo entero esperan por un trasplante, y no lo obtienen, porque el déficit existente en el número de donaciones. En Venezuela, más de 1500 personas esperan por un trasplante para seguir viviendo. En la actualidad, gran número de personas conocen la trascendencia de la donación, y muchas otras no tienen la información necesaria para tomar desde la mejor conciencia y perspectiva una decisión que salve la vida de otros.

Por esta razón se presenta este trabajo de investigación con el fin de establecer el nivel de información de los estudiantes del octavo semestre de la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela sobre la Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Celulas, para poder protagonizar el cambio, guiado por la solidaridad y la incondicionalidad brindándole a miles de pacientes una “oportunidad de vida”.

Esta investigación se desarrolla en capítulos quedando estructurada de la siguiente forma:

En el capítulo I, se describen todos los aspectos relacionado con el problema, su planteamiento, los objetivos y la justificación de la investigación.

El capítulo II, referido al Marco Teórico, contiene los antecedentes, las bases teóricas, bases legales, glosario de términos y el sistema de variables.

El capítulo III, referido al Marco Metodológico, contiene el diseño de la investigación, tipo de estudio, población, muestra, así como los métodos y técnicas para la recolección de datos, los procedimientos para la recolección de la información, la validez, confiabilidad y análisis de los datos con su respectivo análisis.

En el capítulo IV se presentan los datos obtenidos y los análisis de los mismos.

En el capítulo V las conclusiones y recomendaciones.

Por último se presentan las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La donación es la acción de liberalidad por el cual una persona otorga algo gratuitamente a favor de otra que lo necesita y acepta de manera voluntaria. En este caso particular, se trata de dar órganos o tejidos del cuerpo humano para la realización de un trasplante que mejorará o salvará la vida de una o varias personas que lo necesitan.

La donación de órganos y tejidos en Venezuela se rige por la Organización Nacional de Trasplante de Venezuela (ONTV) y El Sistema de Procura de Órganos y tejidos (SPOT) las cuales tienen por misión impulsar y apoyar la actividad de trasplante en el país, con la aplicación de políticas coherentes que permitan el desarrollo particular de cada programa de trasplante, enmarcando dentro de normas comunes en la áreas fundamentales y la optimización de los recursos para facilitar el trabajo de todos los implicados en ese laborioso proceso. El cumplimiento de su misión se realizara a través de la planificación de fines, objetivos y metas específicas en áreas de la donación y trasplante.

La enfermería tiene entre sus objetivos primarios la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad; la mayor parte del profesional de enfermería trabaja en hospitales, en las comunidades y otras instalaciones para el cuidado de pacientes internados, por ejemplo en centros de salud, clínicas que ofrecen servicios para posibles donantes o posibles trasplantados y estos desconocen cuál es el protocolo para facilitar y coordinar todo lo concerniente a la actividad de trasplante en Venezuela, a pesar que el nivel de formación de este profesional es universitario, en donde casi todos optan por la licenciatura.

Dentro del programa de formación que se imparte en la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela, estos tópicos se consideran fundamentalmente en el VII semestre, dentro de los contenidos de las asignaturas Ética y Moral en la Práctica de Enfermería y de Concentración Clínica en Áreas Críticas

El problema que se ha evidenciado es que a pesar de que durante la formación se recibe información sobre donación y trasplante de órganos y tejidos, no se ve la concordancia en cuanto a la información que manejan los profesionales en su ejercicio. Contribuyendo de esta forma en poca medida a la hora de abordar esta problemática, antes bien, cada día el listado de personas en listas de espera por un trasplante de órgano se hace más larga.

La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela creó una nueva ley sobre la donación y trasplante de órganos, tejidos y células en la que establece que “todas las personas declaradas como muerte encefálica y muertes violentas se presumirán como donantes de órganos tejidos y células con fines terapéuticos, salvo que existiese una manifestación en contrario” en vista de que la ley ya está establecida a nivel nacional los estudiantes de enfermería están en el deber de conocerla y manejar información acerca de la donación de órganos, tejidos y células para así promover a que exista mayor cantidad de donantes.

Según el Concejo Internacional de Enfermería (CIE 1996)

La enfermería abarca los cuidados, autónomos y en colaboración, que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, en todos los contextos, e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, y los cuidados de los enfermos, discapacitados, y personas moribundas. Funciones esenciales de la enfermería son la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en la política de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud, y la formación. (p. 45)

Para cumplir con la misión, con calidad y seguridad para las personas, es necesario un nivel de desarrollo cada vez mayor. Como primer componente del

sistema de investigación ha sido diseñado para atender la raíz de todo proceso de cambio y mantenimiento social: el conocimiento y la información. Nada puede lograrse en ningún aspecto científico y social, si no se parte de una educación profunda y dirigida hacia las instancias del cambio.

El conocimiento sobre los aspectos de salud tales como, reconocer un paciente con muerte encefálica. Jurídicos como lo sería el conocimiento legal y logístico para el procedimiento de declarar a un paciente como posible donante y humanitarios referido a la donación y trasplantes de órganos y tejidos en Venezuela, es muy deficiente, por lo tanto, el fin principal de este componente es informar al respecto, tanto a la población en general, como a los estudiantes cursantes del octavo semestre de la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela del año 2014.

La misión es promover, facilitar y coordinar todo lo concerniente a la actividad de trasplante en Venezuela.

Debido a la complejidad del proceso, a la ingente cantidad de personas involucradas, y a la naturaleza misma de la donación, se hace necesario crear, instrumentar y difundir un marco jurídico-legal que permita obtener los mejores resultados de la labor de todos aquellos que intervienen en la procura, obtención y asignación de órganos y tejidos. Se trata de integrar a los estudiantes del octavo semestre a saber de la Ley orgánica de Salud, la Ley Orgánica del sistema de Seguridad Social integral, y la Ley sobre Trasplante de órganos y de las diferentes Organizaciones que son generadores de lo que son donaciones de órganos y tejidos.

Para obtener una visión de los estudiantes hacia este tema es necesario conocer el tipo de información que manejan acerca de la donación de órganos y tejidos, debido a que en la actualidad no se difunde la información necesaria para dar a conocer la importancia de la donación de órganos y tejidos en el país.

Esta situación dirige la realización de una investigación y la formulación de interrogantes que buscan respuestas:

¿Qué tipos de donaciones reconocen los estudiantes del octavo semestre de la escuela de enfermería de la universidad central de Venezuela?

¿Como son identificados por los estudiantes del octavo semestre de la escuela de enfermería de la universidad central de Venezuela los miembros del equipo de salud que intervienen en los trasplantes y donaciones de órganos y tejidos?

¿Cuáles de las pruebas requeridas para la donación de órganos y tejidos, son señaladas por los estudiantes del octavo semestre de la escuela de enfermería de la universidad central de Venezuela?

¿Qué tipos de consentimientos según la ley de trasplantes y donaciones de órganos y tejidos, conocen los estudiantes del octavo semestre de la escuela de enfermería de la universidad central de Venezuela?

Para dar respuesta a estas interrogantes se plantea como pregunta de investigación:

¿Qué información poseen los estudiantes del octavo semestre de la escuela de enfermería de la Universidad Central de Venezuela sobre la donación de órganos y tejidos para el segundo periodo del año 2014?

Objetivo General

Determinar qué información poseen los estudiantes del octavo semestre de la escuela de enfermería de la universidad central de Venezuela sobre la donación de órganos y tejidos para el segundo periodo del 2014.

Objetivos Específicos

Identificar los tipos de trasplantes y tipos de donantes que reconocen los estudiantes del octavo semestre de la escuela de enfermería de la universidad central de Venezuela.

Describir los miembros del equipo de salud que intervienen en las donaciones y trasplantes de órganos y tejidos y las funciones desempeñadas, que son identificadas

por los estudiantes del octavo semestre de la escuela de enfermería de la universidad central de Venezuela

Identificar cuales de las pruebas requeridas para la donación de órganos y tejidos son señaladas por los estudiantes del octavo semestre de la escuela de enfermería de la universidad central de Venezuela

Registrar los tipos de consentimientos según la ley de donación y trasplantes de órganos y tejidos, son identificados por lo estudiantes del octavo semestre de la escuela de enfermería de la universidad central de Venezuela.

Describir cuales aspectos regulatorios rigen la donación de órganos y tejidos en Venezuela.

Justificación de la Investigación

En la actualidad la escasez de órganos sigue siendo la principal limitante para dar respuesta a la demanda de los pacientes en lista de espera. Son muy pocos los donantes voluntarios que existen bien sea por falta de información o promoción, es por esto que se buscara la capacitación de profesionales aptos para brindar información a familiares de personas en lista de esperas y familiares de donantes cadáver así como a profesionales de la salud para que sean agente multiplicadores del tema y disminuir la falta de información en ellos generando una mayor demanda de donantes voluntarios.

En casi todos los países, las enfermeras constituyen el grupo más numeroso de dispensadores de atención de salud. Sus servicios son esenciales para la prestación de cuidados seguros y eficaces y constituyen un recurso vital para alcanzar las metas del milenio (MDM) relacionadas con la salud. La relevancia es que esta investigación exterioriza ya que el fortalecimiento de los sistemas de salud en este caso la donación de órganos y tejidos dependen en gran medida de que se desplieguen más iniciativas para dar a conocer las organizaciones (ONTV) y los sistemas de procura de órganos y

tejidos (SPOT) impulsando y apoyando de esta manera la actividad del trasplante en el país.

Es importante el desarrollo de esta investigación para la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela, ya que proporcionará una visión de las debilidades que presentan los profesionales egresados de la institución sobre el manejo del protocolo de la donación de órganos y tejidos, lo cual ha de servir como sustento para la inclusión del tema en alguna de las cátedras de pregrado del técnico superior, ó la implementación de cursos de capacitación para los estudiantes y personal que labora y hace vida en la escuela.

Es de importancia para enfermería ya que los profesionales egresados de la escuela estarán más capacitados para desempeñarse en el ámbito laboral y podrán manejar situaciones de riesgo en sus lugares de trabajo, sabrán manejar el protocolo que se lleva acabo al momento de la declaración de una muerte cerebral de una paciente donante y lo más importante, habrá un incremento de profesionales con conocimientos acerca del tema capaces de hablar ahora sobre la donación, se evitarían confusiones en el momento de la muerte y se facilitaría la tarea de salvarle la vida a una persona necesitada por un trasplante.

A su vez, es de importancia científica ya que ofrece un estudio actualizado y acorde con los cambios que ha sufrido el tema de la donación de órganos y tejidos en Venezuela en el transcurso de los años, es por esto que debe estudiarse y analizar los resultados obtenidos para poder determinar el nivel de preparación individual que poseen los egresados y fomentar la capacitación de tan importante tema; importancia que radica a su vez en el área hospitalaria en donde se manejan muchos pacientes con riesgos a sufrir un evento de muerte cerebral, en donde se garantice la tarea de salvarle la vida a una persona necesitada por un trasplante.

A nivel personal, es de importancia para las investigadoras ya que como profesionales debemos saber el manejo de este protocolo para el mejoramiento de nuestro ámbito profesional y poder brindar a nuestros pacientes una atención de calidad al momento de afrontar una situación de muerte cerebral en las unidades críticas donde laboramos

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

Son indagaciones previas que sustentan el estudio, tratan sobre el mismo problema o se relacionan con otros. Sirven de guía al investigador y le permiten hacer comparaciones y tener ideas sobre cómo se trató el problema en esa oportunidad. Los antecedentes están representados por tesis de grado, postgrado, doctorales y otros trabajos de investigación de cualquier casa de estudios universitaria u organización empresarial.

Para respaldar este estudio se utilizarán las siguientes investigaciones que están estrechamente relacionadas con la investigación.

Tarazon, H; (2013) en su trabajo de las estrategias para la enseñanza en el área de salud integral. Donación de órganos y tejidos. El cual trata de diseñar, y gestionar las estrategias metodológicas relacionadas al tema de la donación y trasplante de órganos y tejidos para el proyecto de aprendizaje de los docentes del sub-sistema básico de primaria y diagnosticar la percepción de los docentes del sub-sistema básico de primaria sobre el conocimiento del tema de la donación y trasplante de órganos y tejidos. El diseño de la investigación fue de tipo cualitativa interactiva y consto de una población de 32 sujetos clasificados entre alumnos y docentes la técnica fue la entrevista y el instrumento el cuestionario para unos y la observación y el instrumentos los registros para otros. Los resultados indican que el diseño del proyecto de aprendizaje es factible realizarlo conjuntamente con el tema de donación y desarrollarlo en clase y en lo que respecta a la percepción del docente, se mostraron sensibles durante la entrevista, lo que lleva a deducir que si pueden ser futuros multiplicadores de la información luego de ser formados en el tema de donación.

Ésta investigación fue tomada como antecedente por su estrecha relación entre la muestra y el contexto elegido para realizarla, con respecto al presente trabajo de investigación, sirviendo así de guía para la elección y elaboración de instrumentos, como entrevistas semi-estructuradas, a través de las cuales se obtengan información pertinente a los niveles de conocimiento acerca de la donación y trasplante de órganos que manejan los estudiantes del octavo semestre de la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela.

Berríos, G. y Campos, L. (2008) Realizaron una investigación titulada: Actitud del profesional de Enfermería hacia la Promoción de la donación de órganos en el Ambulatorio docente y asistencial tipo IV del Hospital Universitario de Caracas, durante el segundo trimestre del año 2008, cuyo objetivo fue el determinar la actitud referente a tres componentes el cognitivo, afectivo y conductual en la promoción de la donación de órganos.

Para cumplir con los objetivos planteados, los autores utilizaron la investigación no experimental, de campo y de tipo descriptiva donde identificaron a través de un cuestionario de treinta y tres preguntas con cuatro alternativas de respuestas, las actitudes del profesional de enfermería en la promoción de la donación de órganos. Los resultados identificaron que el profesional de enfermería posee actitud estadísticamente significativa positiva en los componentes cognitivos, afectivos y conductuales hacia la promoción de la donación de órganos, así como destacaron elementos negativos tales como desinformación sobre la normativa legal, las campañas de procura y las estadísticas de donación. Igualmente los resultados arrojaron que existen temores y sentimientos de tristeza hacia la promoción de la donación de órganos y que estos profesionales presentaron poca disposición para trabajar en Actividades y jornadas para la captación de donantes de órganos; lo que les llevó a recomendar el reforzamiento de información sobre la donación de órganos como base fundamental para la promoción y divulgación para la captación de donantes.

Rodriguez, J y Simoza B. (2014) Realizaron una investigación titulada: Criterios diagnósticos de muerte encefálica que poseen médicos y profesionales de enfermería que laboran en las unidades de cuidados intensivos del hospital Dr. Domingo Luciani.

Para cumplir con los objetivos planteados los autores utilizaron la investigación para determinar los criterios diagnósticos de muerte encefálica que poseen los médicos y profesionales de enfermería que laboran en las unidades de cuidados intensivos del hospital Dr. Domingo Luciani. El estudio está basado en un diseño de campo, enmarcado dentro del tipo de estudio descriptivo. La población estuvo constituida por 25 médicos y 48 profesionales de enfermería que laboran entre los turnos mañana y tarde de las unidades de cuidados intensivos de adultos y pediátricos, lo que conforma el 100% de la población. Para recolectar la información aplicaron una encuesta por medio de un cuestionario de preguntas cerradas de respuestas múltiples con 16 ítems y cuatro opciones de respuesta. Las conclusiones arrojaron que es necesario revisar y actualizar al personal que labora en las unidades de cuidados intensivos con respecto a las condiciones de base, condiciones neurológicas y estudios confirmatorios que establece la ley venezolana de donación y trasplante de órganos para realizar el diagnóstico de muerte encefálica, encontrándose la mayor debilidad en el manejo de información sobre los estudios confirmatorios con 47.29% de porcentaje de aciertos por parte de la población objeto de estudio. Los autores recomiendan planificar y fomentar actividades de educación continua en los servicios para conocer las pautas de determinación de muerte según criterios neurológicos. De ser posible la realización de estas actividades en la institución hospitalaria, aplicar especial interés a los profesionales de enfermería debido a los niveles bajos de aciertos que obtuvieron en cada uno de los ítems.

En esta investigación se abordan criterios para la muerte encefálica, punto sumamente importante para reconocer cuando una persona puede o no ser donante de órganos. Donde utilizan el mismo instrumento que se quiere aplicar en este trabajo especial de grado, razón por la cual es interesante analizar los resultados y poder plantearse un panorama de lo que se puede reflejar al aplicarlos a los estudiantes de la

Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela y con ello establecer comparaciones por las diferencias del contexto donde se desarrollan ambas investigaciones.

Cardenas, E; Reyes, C; y Romero, Y. (2007) realizaron un estudio titulado: Información que poseen los estudiantes del tercer semestre de la escuela de enfermería de la UCV acerca de la donación voluntaria de sangre durante el primer semestre del 2007, el tipo de estudio está enmarcado dentro de un diseño de campo de tipo descriptivo trasversal y contemporáneo, se aplico un instrumento tipo encuesta con 20 ítems de respuesta múltiples donde una sola es correcta. Los resultados evidencia que la mayoría de los estudiantes poseen información sobre aspectos generales de la donación voluntaria de sangre, los indicadores donde se observó menor porcentaje de respuesta correcta fueron los referidos a tipo de donantes, tipo de dieta antes de la donación y limpieza de la zona, de tal manera que es necesario involucrar a los estudiantes en acciones educativas.

Esta investigación fue tomada como antecedente, en vista, de que es necesario que los técnicos superiores en enfermería, estudiantes hoy en día del octavo semestre, conozcan acerca de la donación de órganos y tejidos y todo lo que en esto se engloba teniendo en cuenta que la rama de enfermería juega un papel importante en el reconocimiento y contacto directo en paciente críticos potenciales donantes de órganos.

Lejet D Y Catari Y. (2005) realizaron una investigación titulada: Diseñar un programa para la Captación de donantes de sangre voluntarios Altruistas dirigidos a los Estudiantes y al personal docente del I.U.T.E.M.B.I Carora Lara.

Los autores describen La donación de sangre como un proceso donde el principal protagonista es el donante, pero afirman que hoy en día son muy pocas las personas que acuden de manera voluntaria a donar este vital liquido. En el Hospital Dr. Pastor Oropeza de Carora Estado Lara existe dicha necesidad, y que es por ello que deciden realizar un trabajo de investigación para proponer el diseño de una

propuesta para la captación de donantes voluntarios altruistas de sangre. El mismo se apoyó en una investigación de tipo descriptivo en lo que se consideró como sujeto en estudio la totalidad de la población representada por veinte personas entre Estudiantes y docentes del IUTEMBI. Se considera la totalidad de la población por sus reducidas dimensiones y su accesibilidad para realizar las encuestas; en consecuencia no se hizo la selección muestral sino censal, por lo anteriormente expuesto. La intención de esta investigación es concientizar y tratar de producir un cambio entre Estudiantes y Docentes de dicha Institución.

Bases teóricas

La Donación de órganos y tejidos

Es la alternativa que tiene muchos para seguir viviendo por medio de otras personas que le dan un pedazo de su cuerpo que ya no lo necesitan. Sin embargo el trasplante servirá para que el enfermo salve su vida y recupere su salud gracias a la donación.

Pueden ser donantes de órganos y tejidos aquellas personas que fallecen de muerte encefálica.

Según la ONTV en (2003) refiere que la Donación de órganos y tejidos es el acto de solidaridad y altruismo mediante el cual las personas pueden ayudar a salvar las vidas de pacientes que necesitan un trasplante para seguir viviendo o mejorar su estado de salud. Consiste en la remoción de órganos o tejidos del cuerpo de una persona que ha muerto bajo criterio de muerte encefálica y con condiciones médicas especiales, o de una persona viva; todo esto con el propósito de realizar un trasplante, necesario para pacientes con enfermedades crónicas, cuya única alternativa terapéutica es la sustitución de sus órganos o tejidos dañados, por otros cuyas funciones vitales sean óptimas.

La donación de órganos y tejidos cada año salva o mejora la vida de miles de niños, mujeres y hombres, gracias a la voluntad de los donantes y sus familias que a través del acto de la donación hacen posible que los receptores puedan volver a una vida sana y productiva. Existen en nuestro país numerosas personas que se han convertido en verdaderos héroes, al hacer posible con su aporte este milagro. Los donantes ofrecen a otros la posibilidad de vivir por más tiempo o en mejor condición de salud.

Tipos de Trasplante

Los tipos de trasplante dependen de la relación genética entre el donador y el receptor. De acuerdo a lo indicado por Martínez S. (2007) se pueden clasificar en

Autotrasplantes o autoinjertos: “es el tipo de trasplante donde el donador y el receptor son la misma persona, es decir que se utiliza tejido de un lado del cuerpo, para colocarlo en otro o que se guarda para utilizarlo en el momento en que se necesite. Entre estos tejidos están la piel, músculos, huesos, sangre o médula espinal.” (Martínez S., 2007, p. 34) Por tanto el autotrasplante o trasplante autólogo se considera como aquel trasplante que se hace en una misma persona, es decir, que una parte sana de ella se emplea para curar otra parte enferma de su cuerpo.

Isotrasplantes: “es el tipo de trasplante donde el donador y el receptor son gemelos idénticos o univitelinos, es decir, cuando estos son genéticamente idénticos y se pueden realizar con todos los órganos y tejidos trasplantables. (Martínez S., 2007, p. 34) En este orden de ideas, se considera pues que el isotrasplante, es aquél en el que el dador y receptor tienen el mismo patrimonio genético, o sea, caracteres hereditarios idénticos.

Homotrasplantes o alotrasplantes: es el tipo de trasplante donde el donador pertenece al mismo sexo y/o raza, pero que genéticamente son diferentes. (Martínez S., 2007, p. 35) Esto implica entonces que se habla de alotrasplante u homotrasplante,

cuando la transferencia de órganos o tejidos es entre individuos del mismo género, es decir entre seres humanos.

Heterotrasplantes o xenotrasplantes: es el tipo de trasplante que se realizan entre personas genéticamente diferentes, de ambos sexos, de cualquier raza o en los que se utilizan órganos artificiales. (Martinez S., 2007, p. 35) En conclusión el xenotrasplante o heterotrasplante, es entonces cuando se realiza entre individuos de diferentes géneros, ej. Un dador animal y un receptor humano.

Estos trasplantes se caracterizan del tipo de trasplante a ser utilizado para cubrir las necesidades del donante, los cuales serán seleccionados de acuerdo a las condiciones y características del receptor y las necesidades que se deban satisfacer.

Tipos de Donación

La donación de órganos ocurre cuando una persona por un acto de altruismo, transfiera un órgano a otra persona que es utilizado para salvar vidas de aquellas personas que sufren de enfermedades renales y otras enfermedades.

La donación de órganos no afecta a todos, solo a una población que esta dispuesta a buscar la esperanza de seguir viviendo. Gracias a la donación de órganos muchas vidas se podrán salvar y evitar el gran desastre de las enfermedades. Asimismo se pregunta si la donación de órganos es un hecho donde la sociedad no permite llegar a cada uno de los corazones para lograr mayor éxito en incentivar aquellas personas que quieren seguir viviendo.

Según la ONTV (2003) existen 2 tipos de donantes

Donante Vivo: Se trata de una persona que, generalmente por lazos sentimentales o de parentesco, dona un órgano (o parte de un órgano) o tejido a otra persona que lo necesita. Este tipo de donante puede donar órganos pares (riñón) o partes de órganos (segmento lateral izquierdo hepático) y algunos tejidos, ya sean regenerables (sangre,

médula ósea) o considerados como desechos (progenitores hematopoyéticos procedentes del cordón umbilical, timo).

Donante cadáver: Conceptualmente podemos considerar donante cadáver a toda persona fallecida bajo criterio de muerte cerebral, que cedió sus órganos o tejidos para el beneficio de otras personas que los necesitaban para seguir con vida o mejorar su estado de salud. (pág.15).

Para ser un donante al momento de morir, la persona puede dejar constancia expresa de su deseo de donar sus órganos o tejidos o en caso de no haberlo manifestado, la familia puede tomar la decisión de salvar vidas y ayudar a otros a través de la donación, según lo contempla la Ley de Donación y Trasplante de Venezuela del año 2011.

Para la ONTV (2003) el proceso de donación (donante cadáver) es el siguiente:

1. El paciente debe estar dentro de un centro hospitalario, en la unidad de cuidados intensivos que permita el soporte ventilatorio. Allí se llevarán a cabo todos los procedimientos necesarios para salvar la vida de éste paciente.
2. Si luego de realizar todos los esfuerzos por parte del equipo médico para salvar la vida del paciente, y no se produce ningún tipo de mejoría y en su lugar ocurre un desmejoro en sus condiciones, entonces se establece el diagnóstico clínico de la muerte encefálica, realizando los estudios confirmatorios mediante la aplicación del protocolo de muerte según criterios neurológicos de la Sociedad Venezolana de Neurología.
3. Se realiza la referencia llamando al número 0800DONANTE, en donde se le comunica al equipo humano del Sistema de Procura de Órganos y Tejidos (SPOT), del posible donante.

4. El posible donante es evaluado por el Coordinador Hospitalario de Trasplante. Es el Coordinador quien maneja todas las etapas del proceso de procura, en conjunto al equipo de salud del centro hospitalario generador.

5. Una de las etapas más importantes del proceso de donación es la solicitud del consentimiento familiar, en donde el Coordinador Hospitalario de Trasplante despliega sus conocimientos de ayuda y comunicación en el momento más crítico del duelo de la familia, para ofrecerles la oportunidad de donar y permitir a otros seguir viviendo gracias a su generosa decisión, transformando el dolor y la pérdida en el sentimiento de amor incondicional más genuino existente en los seres humanos, expresado en la aceptación de la donación. En caso de que la familia acepte, se procede a la realización del llenado de documentos oficiales y a todos los pasos establecidos por la Ley.

6. Concluida la extracción de órganos y tejidos, el cadáver es entregado a sus familiares, luego de completados los trámites de la Ley.

7. Como última etapa, el Coordinador Hospitalario del SPOT realiza los pasos necesarios para la designación de los órganos y tejidos a los receptores más aptos, quienes se encuentran en una lista de espera que compila a todos los aspirantes a nivel nacional. Esta asignación se realiza mediante un sistema computarizado que extiende un conjunto de variables, que dan la más alta puntuación a alguno de los pacientes en la lista de espera según la compatibilidad y otros criterios preestablecidos.

La muerte es un momento muy íntimo y emocional para la familia, pero es el momento idóneo para conversar sobre la donación de órganos y tejidos, Frecuentemente, las familias están poco dispuestas a decir que “SI” a la donación de un familiar fallecido, por miedo a tomar una decisión equivocada. El hablar ahora sobre la donación de sus órganos y tejidos con su familia, evitara confusión en el momento de la muerte y facilitara la tarea de salvarle la vida a una persona necesitada por un trasplante.

Por otro lado la ley de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en seres humanos establecen unos parámetros a seguir si la donación se tratase de vivo a vivo en su artículo 19. Establece: Cuando se trate de trasplantes provenientes de un donante vivo o viva, éste o ésta deberán:

1. Ser mayor de edad, a menos que se trate de parientes donantes de células progenitoras hematopoyéticas, con el consentimiento escrito de sus padres o representante legal.
2. Contar con informe médico actualizado y favorable sobre su estado de salud, incluyendo el aspecto psiquiátrico, de modo de garantizar la seguridad del procedimiento tanto para el o la donante como para el receptor o la receptora.
3. Tener compatibilidad con el receptor o la receptora, de conformidad con las pruebas médicas correspondientes practicadas, en los casos que se requiera.
4. Firmar consentimiento, luego de haber recibido información completa en los términos de su comprensión, sobre los riesgos del procedimiento y las consecuencias de la donación del órgano, tejidos o células, así como las probabilidades de éxito para el receptor o la receptora.
5. Haber expresado su voluntad por escrito, libre de incentivos materiales, coacción física o moral, otorgada ante dos testigos idóneos.
6. En el caso de una mujer en edad fértil, debe verificarse previamente la inexistencia de embarazo en curso. Las mujeres embarazadas y las personas con discapacidad intelectual, no pueden ser donantes.

Pruebas requeridas para la donación

Criterio de muerte

Para Black PM (2009). “En el momento que se ha establecido una condición suficiente y necesaria para muerte”. (Pág.72). Existen dos criterios de muerte válidos que son:

Criterio Cardiopulmonar: El cese irreversible de la función cardiopulmonar, es decir, la pérdida de los signos vitales en forma permanente.

Criterio Cerebral: El cese irreversible de la función del Encéfalo como un todo. No necesariamente de todas las neuronas, aún en presencia de un funcionamiento cardiovascular y ventilatorio artificial.

Muerte encefálica

Para que un trasplante de órgano, de cadáver a vivo, este dado de manera óptima es requisito indispensable establecer o declarar el cese de la función neurológica del futuro donante. Con el desarrollo de los trasplantes de órganos la definición de muerte cerebral resulta imprescindible, ya que para garantizar la viabilidad de los órganos a trasplantar es fundamental la precocidad de dicho diagnóstico. Teniendo en cuenta la importancia de garantizar la función cardiorrespiratoria del individuo declarado con muerte cerebral.

Pruebas confirmatorias

El capítulo IV de los trasplante de órganos, tejidos o células, retirados de cadáveres de la ley de donación y trasplante de órganos tejidos y células en seres humanos establece en su artículo 25 los criterios de muerte encefálica: Para los efectos de esta Ley, la muerte según criterios neurológicos, podrá ser establecida en alguna de las siguientes formas:

1. La presencia del conjunto de los siguientes signos clínicos:
 - a) Coma o pérdida permanente e irreversible del estado de conciencia.
 - b) Ausencia de respuesta motora y de reflejos a la estimulación externa.
 - c) Ausencia de reflejos propios del tallo cerebral.
 - d) Apnea.

Previa a la certificación clínica de la muerte, según criterios neurológicos, deben descartarse casos de:

- a) Hipotermia.

- b) Intoxicaciones irreversibles.
- c) Alteraciones metabólicas graves.
- d) Shock.
- e) Uso de sedantes o bloqueadores neuromusculares.

2. La realización de pruebas instrumentales, se considerará en aquellos casos donde haya imposibilidad de realizar el examen neurológico y para acortar los tiempos de observación entre diferentes evaluaciones clínicas; su objetivo es valorar tanto el flujo sanguíneo cerebral como la funciones electrofisiológicas del encéfalo y el tallo cerebral. Son pruebas instrumentales:

a) Las que valoran la función electrofisiológica encefálica y del tallo cerebral:

- i. Electroencefalograma.
- ii. Potenciales evocados de tallo cerebral.

b) Las que valoran la circulación cerebral:

- i. Sonografía Doppler Transcraneal.
- ii. Arteriografía cerebral de 4 vasos

La muerte encefálica, según criterios clínicos neurológicos, se establece legalmente, cuando así conste en declaración certificada por tres médicos o médicas que no formen parte del equipo de trasplante.

Funciones del equipo de salud en el trasplante

Entre las funciones del equipo que se encuentra adscrito a la unidad de trasplante existen diversas actividades que deben cumplirse para poder lograr un exitoso procedimiento. Para esto se debe conseguir el mayor número posible de órganos para trasplante, aprovechando al máximo el potencial generador del hospital

o clínica, para lo cual se debe proporcionar un servicio las 24 horas del día, los siete días de la semana, por lo que el equipo debe estar a dedicación exclusiva compartida con la consulta de trasplante renal y otros con dedicación parcial, de acuerdo a las necesidades del servicio y la especialidad del miembro del equipo a considerar.

Partiendo de esta idea se pueden considerar la importancia contar con las siguientes características:

- a) Motivación y entusiasmo, son los pilares que van a mover desde el principio en la coordinación de los trasplantes y los que no le deben de faltar para continuar con la lucha diaria.
- b) Conocimientos básicos de medicina general, para saber interpretar la situación hemodinámica y contraindicaciones que pueda tener el donante.
- c) Conocer aspectos médicos / legales de la donación de órganos, teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de los donantes son de muerte violenta y por ello interviene el forense para realizar la autopsia y el juez que firmará la autorización.
- d) Experiencia con pacientes de Cuidados Intensivos, los donantes son cadáveres latentes, que se mantienen sólo y exclusivamente con medios artificiales hasta que se le extraen los órganos.
- e) Saber solicitar la donación a la familia, en los momentos más dramáticos que muchos de ellos van a vivir, el equipo debe de tener sensibilidad ante seres destrozados por el dolor por la pérdida de un ser querido.
- f) Disponibilidad de tiempo, pues la realización de los trasplante surge generalmente fuera de las horas habituales de trabajo y es por lo que desde el primer momento de la llamada debe de dedicarse por completo a esta.
- g) Habilidad para la enseñanza y las relaciones públicas, los contactos con personas de diferentes estatus profesionales hace que las actividades relacionadas con la coordinación de trasplantes deba de tener el suficiente carisma profesional y/o personal para que no surjan excesivos problemas de relación con los equipos involucrados

En cuanto las funciones inherentes al procedimiento, de acuerdo a a realizar están las siguientes:

1. Contribuye a crear un clima favorable y mentalización a las donaciones tanto en el estamento médico como no médico dentro del hospital.
2. Mantiene contactos formales y/o informales con el personal de las unidades y/o hospitales generadores con el fin de dar a conocer la necesidad de conseguir órganos para trasplante.
3. Identifica y evalúa los donantes potenciales en las unidades generadoras del hospital conjuntamente con el médico reanimador y/o nefrólogo.
4. Conjuntamente con el nefrólogo, y cirujanos trasplantadores de corazón e hígado mantiene al día los protocolos de los receptores en lista de espera.
5. Mantiene al día las listas del personal localizado para las extracciones e implantes de los distintos órganos.
6. Asesora a la Dirección del Hospital en los asuntos relacionados con la actividad generadora de órganos para trasplante. Identificación y evaluación de donantes cadáver: El mayor esfuerzo que realiza la coordinadora de trasplante es la identificación y obtención de donantes, procurando aprovechar al máximo el potencial generador del hospital. En la obtención de donantes para trasplante:

- a) Detecta los potenciales donantes, en la UCI. , Servicios neuroquirúrgicos o servicios de urgencia.
- b) Determinar la idoneidad del potencial donante y lo evalúa conjuntamente con el nefrólogo y cirujanos.
- c) Solicita la autorización familiar. Después que el médico que atiende al donante ha informado a la familia de la situación clínica irreversible, el equipo intenta darles soporte psicológico en esos momentos tan duros y a medida que van asimilando el trauma psíquico, surgen las diferentes preguntas sobre que va a suceder y ahí aclararles todas las posibles dudas y en el momento oportuno solicitarles la donación.
- d) Proporciona apoyo psicológico a la familia, en momentos de gran tristeza para esta familia por la pérdida de un ser querido. El

trato con la familia es el momento más delicado pues se precisa una disposición y talante que conecte y sirva realmente de ayuda.

e) Recaba la evaluación de los tres facultativos responsables de la certificación de la muerte cerebral y que no estén involucrados en la extracción, neurofisiólogo, neurocirujano y reanimador.

f) Facilita los trámites administrativos ligados al fallecimiento y en su caso derivado de la extracción como es el contacto con la funeraria, trámites burocráticos hospitalarios, autopsias

g) Contacta con el apoyo de las organizaciones de donantes en caso de donantes multiorgánicos, para derivar algún órgano si no se dispone de receptor de urgencia.

h) Organiza la extracción y localiza todos los equipos y profesionales involucrados en esta.

i) Organiza y supervisa el envío de órganos, el transporte de equipos de fuera del hospital para la extracción o en el caso de que los equipos tengan que salir a otro hospital para extraer un órgano no renal.

j) Contactar con el Laboratorio de Inmunología, para que recojan en el momento adecuado las muestras para realizar el tipaje en las mejores condiciones.

k) Contacta con los hospitales generadores en el caso de recepción de órganos con el fin de que se pierda el menor tiempo posible.

l) Agradecer a todo el personal su colaboración, especialmente a las unidades generadoras por el mantenimiento correcto del donante, y posteriormente se les informa de los resultados obtenidos.

m) Enviar carta de agradecimiento a la familia, es importante que conozcan el bien tan grande que han hecho, esto les reconfortará moralmente y les hará más llevadero la pérdida del ser querido.

n) Realizar el seguimiento y control constante del paciente trasplantado en la evolución del mismo para la atención directa oportuna para garantizar su viabilidad.

Tipos de consentimiento legal

Desde el año 2011 la Asamblea Nacional Bolivariana de Venezuela decreta la ley de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en seres humanos siendo esta causante de un impacto social.

Entre los tipos de consentimiento están considerados como de relevancia el consentimiento presunto y el consentimiento informado para la donación de cualquier órgano que se desee utilizar como mecanismo para mejorar la condición de salud de un paciente afectado por una enfermedad crónica que lo requiera.

Consentimiento presunto

En la ley de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en seres humanos (2011) se decretaba el consentimiento presunto, en su Artículo 27 el cual indica que “Toda persona mayor de edad, civilmente hábil, a quien se le haya diagnosticado la muerte, se presumirá donante de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos, salvo que existiese una manifestación de voluntad en contrario.”

La constancia de voluntad contraria de la persona a la donación total o parcial de sus órganos, tejidos y células, se evidenciará en el Sistema Nacional de Información Sobre Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células que dispondrá de los instrumentos y mecanismos necesarios para ello.

Resulta de vital importancia este decreto en vista de que Según la Red Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante, así como la Organización Nacional de Trasplante de Venezuela (ONTV), la tasa anual de donación de

cadáveres en Venezuela cerró el año 2008 en 3,3 donantes por millón de habitantes, mientras que Uruguay, el país de Latinoamérica que más donantes tiene, registró 19,1 donantes por millón de habitantes, siguen Cuba (16,6), Argentina (13,1), Colombia (9,6), Brasil (7,2), Chile (7,1), Bolivia (2,2) y Paraguay (2,1)

El sistema basado en el consentimiento presunto, permite disponer de órganos, tejidos y/o células del cuerpo de una persona fallecida para fines de trasplante y, en ciertos países, para realizar estudios anatómicos o investigaciones, a menos que la persona haya manifestado su oposición antes de fallecer, depositando el documento de objeción en una oficina determinada, o que una parte con conocimiento de causa notifique que el fallecido manifestó terminantemente su oposición a la donación. Dada la importancia del consentimiento desde el punto de vista ético, un sistema como éste deberá garantizar que la población esté plenamente informada acerca de la normativa y disponga de un medio fácil para manifestar su oposición a donar sus órganos.

Los países donde rige el consentimiento expreso, parten del supuesto de que las personas no están inclinadas a donar. Por ende, quienes quieren ser donantes deben expresarlo positiva y explícitamente. Esta forma se aplica rígidamente en Japón.

El consentimiento presunto se utiliza en países donde el supuesto es que sus habitantes están dispuestos a donar y, la excepción que tienen que expresar explícitamente es la voluntad de no donar.

El artículo 30 de la ley de donación y trasplante de órganos tejidos y células en seres humanos nos orienta acerca de los pasos a seguir en muertes de tipo violentas, siendo estos unos de los mayores porcentajes de muerte en el país.

Artículo 30. En los casos de muerte violenta o cuando existan fundadas sospechas que la muerte es consecuencia de la perpetración de un hecho punible, es imprescindible que el médico o médica responsable de comprobar las condiciones del occiso u occisa, certifique formalmente la causa de la muerte y determine que los órganos, tejidos y células a ser retirados, con fines de trasplante, no se encuentren vinculados con la causa de la muerte, ni puedan presentar relevancia en las diligencias técnicas de la investigación penal a ser adelantada.

Consentimiento Informado

El consentimiento informado es un mecanismo legal, que de acuerdo a Gonzalez R. (2006) el cual expresa que:

El consentimiento informado consiste en la explicación, a un paciente atento y mentalmente competente, de la naturaleza de su enfermedad, así como del balance entre los efectos de la misma y los riesgos y beneficios de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos recomendados, para a continuación solicitarle su aprobación para ser sometido a esos procedimientos. La presentación de la información al paciente debe ser comprensible y no sesgada; la colaboración del paciente debe ser conseguida sin coerción; el médico no debe sacar partido de su dominio psicológico sobre el paciente. (p. 156)

Un paciente debe ser capaz de comprender el significado de la información, el balance de los pros y los contras, derivar conclusiones de los datos con un pensamiento racional, determinar las circunstancias, valorar los diferentes aspectos de la situación y alcanzar una decisión deliberada con base en la información disponible. Por lo tanto, la información debe ser comunicada al paciente de una forma que sea consistente con su capacidad de entender y en una forma que maximice dicha comprensión.

El consentimiento será válido sólo si se ha producido en relación con el tratamiento relevante que se propone. Un paciente no tiene que recibir más información que la necesaria por la naturaleza y en el ámbito de la decisión que se tiene que considerar.

En el caso de que una persona fallezca el equipo humano del sistema de procura de órganos y tejidos (spot), consultara a la familia más cercana. Por lo tanto, es muy importante hablar con anticipación sobre la donación de órganos.

Para Zapata C (2001) “después que un donante es detectado lo siguiente es establecer su idoneidad, importante asegurar tanto como sea posible, que cualquier órgano es de cálida aceptable y que no significa un riesgo no aceptable en los posibles receptores. La idoneidad debe ser establecida siguiendo los estándares médicos aceptados y las normativas vigentes en cada región o país.” (Pág.51)

Debe incluir la entrevista familiar o cualquier otra persona que amerite la información segura y fiable sobre el donante una revisión detallada de los requisitos previos, realizar una historia médica y social detallada, una exploración física completa incluyendo los hallazgos de autopsia y los resultados de los test de laboratorio actuales y previos y su evolución en el tiempo.

De igual manera Manyalich V (2001) “los criterios específicos para cada órgano deben discutirse en forma separada e independiente. Toda información debe ser recogida, registrada, almacenada e identificada por personal entrenado y dedicado en especial a esta labor como son los coordinadores de trasplantes, todo ello permite garantizar, la calidad e idoneidad de los órganos extraídos y garantizar su tras habilidad entre donante y receptor.(Pág.55).

De igual manera Rivera (2005) “cuando la familia o allegados al donante sí pueden oponerse a la extracción ante el silencio previo del donante, o hacerle donante pese a que no consta su voluntad expresa de serlo es decir, resolver a favor de aquello que el fallecido no ha rechazado expresamente”.(Pág.55).

Entre las características para conseguir el objetivo del consentimiento informado, se deben dar una serie de circunstancias o características para que el enfermo reciba la información de la manera adecuada, la comprenda, la valore y acepte o no los procedimientos que se le ofrecen. Estas son:

Voluntariedad, el paciente debe recibir la información sin elementos persuasivos, coactivos y sin manipulación.

La cantidad de información ha de ser la adecuada, aunque en ocasiones resulta muy difícil saber cuánta es la información que se debe dar o el enfermo quiere recibir. El proceso de información debe incluir al menos los siguientes aspectos:

Descripción del procedimiento diagnóstico o terapéutico propuesto.

Riesgos y posibles efectos secundarios, especialmente los más importantes, así como, los infrecuentes pero no excepcionales.

Riesgos personalizados relacionados con las circunstancias individuales del paciente.

Beneficios esperados (objetivo: para qué se hace) y efectos previsibles en el caso de no realizarse el procedimiento.

Posibles alternativas diagnósticas o terapéuticas, con explicación de sus correspondientes beneficios y riesgos, así como los argumentos por los que el médico elige una de éstas.

Ofrecimiento del médico para ampliar la información en cualquier momento.

Libertad del enfermo para reconsiderar su decisión, así como de renunciar a lo que se le ofrece, en cualquier momento posterior.

La calidad de la información debe también adecuarse a cada paciente. Debe informarse "en términos comprensibles" (según la Ley) de forma clara y sencilla, ya que existe una dificultad objetiva en relación con la terminología científica que utiliza el médico y una dificultad subjetiva, en función de la capacidad de comprensión del paciente.

La competencia, entendida como la capacidad del paciente para comprender la información y tomar una decisión, también es difícil de valorar en ciertas ocasiones. Cuando el médico considera que el paciente es incompetente para recibir la información y decidir, ha de informar a sus familiares o personas allegadas.

Órganos susceptibles de ser donados

Entre los órganos que pueden ser susceptibles de ser donados de forma voluntaria son los siguientes:

Los riñones

Según Afifi A (2006) "Los riñones son órganos excretores de los vertebrados con forma de judía o habichuela. En el hombre, cada riñón tiene aproximadamente, el tamaño de su puño cerrado."(Pág.251).

De igual forma el Autor nos describe la estructura, función, enfermedades y trasplante de riñón.

En los seres humanos, los riñones están situados en la parte posterior del abdomen. Hay dos, uno a cada lado de la columna vertebral. El riñón derecho descansa justo debajo del hígado y el izquierdo debajo del diafragma y adyacente al bazo. Sobre cada riñón hay una glándula suprarrenal. La asimetría dentro de la cavidad abdominal causada por el hígado, da lugar a que el riñón derecho esté levemente más abajo que el izquierdo.

Función: Los riñones filtran la sangre del aparato circulatorio y permiten la excreción, a través de la orina, de diversos residuos metabólicos del organismo (como son la urea, la creatinina, el potasio y el fósforo) por medio de un complejo sistema que incluye mecanismos de filtración, reabsorción y excreción. Diariamente los riñones procesan unos 200 litros de sangre para producir unos 2 litros de orina. La orina baja continuamente hacia la vejiga a través de unos conductos llamados uréteres. La vejiga almacena la orina hasta el momento de orinar.

Enfermedades que afectan los riñones: Casi todas las enfermedades de los riñones atacan las nefronas y les hacen perder su capacidad de filtración. La lesión a las nefronas puede suceder rápidamente, a menudo como resultado de un traumatismo de riñón o intoxicación. Pero casi todas las patologías de los riñones destruyen las nefronas lenta y silenciosamente. Quizá pasen muchos años o aun decenios antes de que se manifieste el daño. Podemos mencionar al riñón lobulado, riñón poliquístico, síndrome de Alport, albuminuria, glomérulo nefritis, nefrosis lipoide y lupus.

Enfermedad renal Terminal: El estado en el cual hay insuficiencia renal total o casi total y permanente se llama Enfermedad Renal Terminal. Las personas con esta clase de enfermedad deben someterse, para conservar la vida, a diálisis o a un trasplante.

Un trasplante de riñón: Es un procedimiento quirúrgico que se lleva a cabo para reemplazar el riñón enfermo de una persona por un riñón de otra persona sana. El riñón puede provenir de un donante fallecido o de uno vivo. Los familiares o las personas que no están relacionadas al entorno familiar pero que cumplen con los requisitos de compatibilidad pueden donar uno de sus riñones. Este tipo de

trasplante se denomina trasplante de donante vivo. Las personas que donan un riñón pueden seguir viviendo normalmente.

Cuando una persona se somete a esta clase de trasplante, suele recibir sólo un riñón; sin embargo, existen casos aislados en los que es posible que reciba ambos riñones de un donante fallecido. En la mayoría de los casos, los órganos enfermos se mantienen en su lugar durante el procedimiento. El riñón trasplantado se implanta en la parte inferior del abdomen en la región anterior del cuerpo.

El Hígado

Según Ortega (2002) “El hígado es un órgano o víscera del cuerpo humano y, a la vez, la glándula más voluminosa de la anatomía y una de las más importantes en cuanto a la actividad metabólica del organismo”. (Pág.5).

En cuanto para Barozzi (2004) El hígado se localiza en la región del hipocondrio derecho del abdomen (no sobrepasa el límite del reborde costal salvo en caso de hepatomegalia), llenando el espacio de la cúpula diafragmática, donde puede alcanzar hasta la quinta costilla, y se relaciona con el corazón a través del centro frénico, a la izquierda de la cava inferior.

Desempeña funciones: Únicas y vitales como la síntesis de proteínas plasmáticas, función desintoxicante, almacena vitaminas, glucógeno, entre otros para el buen funcionamiento de las defensas. Además, es el responsable de eliminar de la sangre las sustancias que pueden resultar nocivas para el organismo, transformándolas en otras inocuas.

El hígado desempeña múltiples funciones en el organismo como son: Producción de bilis: el hígado excreta la bilis hacia la vía biliar, y de allí al duodeno. La bilis es necesaria para la digestión de los alimentos, metabolismo de los carbohidratos. La gluconeogénesis es la formación de glucosa a partir de ciertos aminoácidos, lactato y glicerol y la glucógeno lisis es la fragmentación de glucógeno para liberar glucosa en la sangre.

El tejido hepático es un tejido estable. Presenta una gran capacidad de regeneración en respuesta a estímulos externos, como lesiones o procesos tumorales. Sin embargo, las lesiones crónicas como el alcoholismo y las infecciones hepáticas implican una pérdida constante y prolongada del parénquima, sin la proliferación compensatoria necesaria. En consecuencia, el parénquima hepático es reemplazado por tejido fibroso y acúmulos de grasa, produciendo así cirrosis.

Los padecimientos del hígado son: La hepatitis A, la hepatitis B, la hepatitis C, la hepatitis D, la cirrosis hepática, enfermedades auto inmunes tales como la colangitis esclerosante primaria, la cirrosis biliar primaria y la hepatitis auto inmune. Los trasplantes de hígado: Un hígado sano por lo general se obtiene de un donante que haya muerto recientemente, pero que no haya sufrido lesión hepática. El hígado sano se transporta en una solución salina refrigerada, que lo conserva hasta por 8 horas. Esto permite realizar las pruebas necesarias para determinar la compatibilidad entre el donante y el receptor.

Células madres

Son células no especializadas de las cuales se derivan todas las células especializadas. Los adultos igual que los embriones, poseen células madres se pueden obtener de la médula ósea o en pequeñas cantidades de la sangre. Se cree que las células madres obtenidas de fetos son mejores porque tienen mayor probabilidad de sobrevivir a los trasplantes que las obtenidas de los niños o adultos. Se pueden obtener del cordón umbilical o de la placenta después de haber nacido el bebe. Estas células madres solamente pueden producir células sanguíneas.

Médula ósea

Tejido esponjoso y blando que se encuentra dentro de los huesos. Es el medio en el que se desarrollan y se almacenan alrededor del 95 por ciento de las células sanguíneas del cuerpo.

Trasplante de medula ósea

Es un tipo de trasplante de células madres ya que la medula contiene células madres que producen más células sanguíneas. Puede utilizarse como parte del tratamiento de la leucemia, de ciertos tipos de linfoma (inclusive la enfermedad de hodgkin) y de la anemia aplástica. También puede utilizarse para los niños con ciertos trastornos genéticos, inclusive la talasemia, la anemia de células falciformes y algunos trastornos metabólicos congénitos o trastornos debidos a inmunodeficiencia (como la enfermedad granulomatosa crónica).

Cornea

Porción anterior del ojo que constituye una sexta parte de la túnica externa del globo ocular, es de forma convexa y transparente.

Trasplante de cornea

Es un tipo de trasplante frecuente y sumamente exitoso. Una cornea cicatrizada u opaca puede ser reemplazada por otro transparente y sana utilizando un procedimiento quirúrgico microscópico que dura aproximadamente una hora. Las corneas donadas provienen de personas que han fallecido recientemente.

Las válvulas cardíacas

Son las estructuras que separan unas cavidades de otras, evitando que exista reflujo retrógrado. Están situadas en torno a los orificios atrio ventriculares (o aurículo-ventriculares) y entre los ventrículos y las arterias de salida. Son las siguientes cuatro: La válvula tricúspide, que separa la aurícula derecha del ventrículo derecho, La válvula pulmonar, que separa el ventrículo derecho de la arteria pulmonar, La válvula mitral o bicúspide, que separa la aurícula izquierda del

ventrículo izquierdo, La válvula aórtica, que separa el ventrículo izquierdo de la arteria aorta.

Organización Nacional de Trasplante de Venezuela (O.N.T.V.)

La O.N.T.V. a través de diversos servicios de salud de la comunidad se encarga de asegurar que los pacientes que más necesiten de un trasplante lo reciban en condiciones de equidad. Para cumplir este objetivo, dispone en el ámbito nacional, de toda la información sobre la lista de trasplante renal de aquellas personas que sufren de enfermedades renales.

La O.N.T.V. coordina a los equipos profesionales de los diferentes hospitales a nivel nacional para que lleven a cabo de forma rápida la extracción y preservación de órganos, trasplantes e implantes en el hospital en el que espera ser intervenido. Toda la información del donante queda registrada en el hospital al igual que en la organización, asegurando toda discreción posible en las identidades, tanto del donante como del receptor, para mayor seguridad de las personas.

Muchas personas en el mundo entero esperan por un trasplante, y no lo obtienen, porque no hay suficientes donaciones. En Venezuela, más de 1500 personas esperan por un trasplante para seguir viviendo. El trasplante sólo es posible a través de la decisión de la donación de órganos y tejidos.

En la actualidad, existe un número de personas que conocen la trascendencia de la donación, y muchas otras no manejan la información necesaria para tomar desde la mejor conciencia y perspectiva una decisión que salve la vida de otros.

En este contexto las donaciones pueden considerarse una conducta altruista, pero en sentido amplio, como conductas prosociales, dado que las personas donantes pueden tener motivos o razones no asociadas a la gratuidad. De hecho hay donantes que tienen la expectativa de una retribución o de reciprocidad, otras que están dispuestas a dar, restringen su conducta altruista: sólo desean donar órganos y tejidos en tanto puedan incidir en las condiciones de la donación seleccionando destinatarios

o poniendo barreras en la accesibilidad, discriminando por nivel de ingresos, por ideología, sexo o raza. Es en este sentido, Wheley R (2001), indica que se considera oportuna la teoría de:

Watson J. (1989) Basa su teoría en elementos asistenciales como lo son: Infundir fe y esperanza: incorpora valores humanísticos que facilitan la promoción de una asistencia de enfermería holística. Watson considera que las enfermeras al reconocer su sensibilidad y sentimientos, se vuelven más genuinas, auténticas y sensibles hacia los demás. Desarrollando una relación de ayuda-confianza. (p.213)

El desarrollo de este tipo de relación promueve y acepta la expresión de sentimientos y es crucial para la asistencia de enfermería. Ella habla también de la promoción de la enseñanza-aprendizaje interpersonal: permite informar al paciente la responsabilidad sobre su salud y bienestar. Asistencia con satisfacción de las necesidades humanas: la enfermera reconoce necesidades biofísicas, psicofísicas, psicosociales e interpersonales de ella y de los pacientes. Promoción y aceptación de sentimientos: la enfermera tiene que estar preparada para los sentimientos positivos y negativos, sabiendo comprender los mismos la situación de cada uno de ellos.

Esta teoría guarda relación con la investigación realizada ya que describe que las enfermeras al reconocer su sensibilidad se vuelven más vulnerables y eso es lo que se busca realizar con esta investigación enfermeros más sensibles, preparados y capacitados acerca de la donación de órganos y tejidos para que de ellos dependa la promoción en los recintos hospitalarios en donde laboran y de esta manera aumente el número de donantes.

Fundavene

El pasado 13 de mayo del año 2014, bajo el decreto presidencial N° 967 y publicado en gaceta oficial N° 40.410, se autorizó la creación de la Fundación Venezolana de Donaciones y trasplante de órganos, tejidos y células. Es una institución gubernamental encargada de fortalecer, coordinar y brindar atención integral en materia de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, a toda la

población venezolana, fundamentándose en conocimientos científicos, tecnológicos sociales y de conformidad a los principios legales y éticos que permitan impulsar la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de pacientes pre y post trasplantados, así como la participación del poder popular bajo los lineamientos y políticas del Ministerio del Poder Popular para la Salud. Tienen como visión ser: “Una institución gubernamental con un alto índice de procura de órganos y tejidos que impulsan el fortalecimiento de la actividad de trasplante en las instituciones de salud pública con personal altamente calificado”.

Entre las competencias de la fundación Venezolana de Donaciones y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE), encontramos con que se encarga de planificar, coordinar, supervisar, evaluar y controlar todo lo relacionado con la donación de órganos, tejidos y células en los centros de salud públicos y privados del territorio nacional por disposición del ministerio del poder popular para la salud, garantizando la organización y funcionamiento del sistema de procura de órganos, tejidos y células.

La formación del talento humano en todo lo relacionado con el objeto de la fundación.

Es responsable de mantener y actualizar el sistema nacional de información sobre Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células.

Promover e impulsar el funcionamiento del banco de Tejidos y Células.

Coordinar con instituciones públicas y privadas para iniciar un proceso sistemático y sostenido de detección, obtención, asignación y transporte de órganos, tejidos y células de seres humanos, provenientes de donante cadavérico, donante vivo con fines terapéuticos y de investigación (biobancos), para dar atención a la demanda de pacientes en espera de trasplantes en todo el territorio nacional.

Incluir la participación del Poder Popular en los planes y programas de promoción educación investigación, iniciativas, intercambio de experiencia, control y otras actividades que contribuyan con la procura, la donación y el trasplante de órganos tejidos y células.

Bases legales

La Constitución de la república Bolivariana de Venezuela (1998) Es la norma fundamental, escrita, del estado soberano establecida o aceptada para regirlo. La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado, para la realización del marco legal de la investigación se tomó en cuenta en él.

Artículo 85:

El financiamiento del sistema público de salud es obligación del estado, que integrara los recursos fiscales, las cotizaciones obligatorias de la seguridad social y cualquier otra fuente de financiamiento que determine la ley. El estado garantizara un presupuesto para la salud que permita cumplir con los objetivos de la política sanitaria, en coordinación con las universidades y los centros de investigación, se promoverá y desarrollara una política nacional de formación de profesionales técnicos y técnicas y una industria nacional de producción de insumo para la salud. El estado regulara las instituciones públicas y privadas de salud (p.124)

Al estado fomentar la formación de profesionales técnicos en el área de la salud se cumple con las necesidades de personal de enfermería en los establecimientos de salud. Permitiendo mayor difusión de la promoción de órganos y tejidos ampliando de esta manera el grupo de enfermeros colaboradores de las organizaciones dedicadas a esta causa, así como, aumentar el número de pacientes, familiares y personal del recinto hospitalario que manejen información acerca de la donación de órganos y tejidos

Artículo 83:

La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República. (p.53).

Al mencionar en este artículo que la salud es un derecho social fundamental, obligación del estado, se ratifica el derecho que se tiene de gozar de una vida sana llena de beneficios para todos los seres humanos, así mismo se menciona el deber de participar activamente para que esto se cumpla, como población estudiantil en el ámbito de la salud y generación de cambio nos vemos en la obligación siendo más que un deber, el promover todas aquellas conductas pertinentes a la donación de órganos y tejidos disminuyendo así el número de muertes en el país por falta de donantes para la realización del trasplante de órgano.

Ley del ejercicio profesional de enfermería (2005) Viene a crear un precedente legal, en virtud que establece la colegiación tanto para los licenciados como para los técnicos medios y superiores en enfermería, esta ley establece las normas a través de las cuales se tiene que regir el profesional de enfermería; las leyes que establecen para la investigación son las siguientes.

Artículo 2:

Ejercer las prácticas dentro de la dinámica de la docencia e investigación, basándose en los principios científicos, conocimientos y habilidades adquiridas de su formación profesional, actualizándose mediante la experiencia y educación continua.

Artículo 13:

Sin perjuicio de lo que establezcan las disposiciones legales vigentes, los o las profesionales de la enfermería están obligados a: Mantenerse actualizado con relación a los avances científicos, vinculados con el ejercicio profesional de la enfermería

A partir de esto se debe destacar la importancia que posee esta ley en el tema de investigación debido a que es importante que el profesional de enfermería conozca, maneje y se relacione con la donación de órganos y tejidos y poder así de esta forma ser un agente multiplicador, el cual pueda orientar científica y psicológicamente tanto al familiar como a la persona que desea ser donante.

Ley sobre donación y trasplante de órganos, tejidos y células en seres humanos (2011)

El objeto de la presente Ley es la regulación de los procedimientos con fines terapéuticos, de investigación o de docencia para la donación y trasplante de órganos, tejidos y células en seres humanos, en el ámbito del territorio nacional y con base al derecho a la salud previsto en la Constitución. Es por esto que las instituciones y entes del Estado promoverán y facilitarán la participación ciudadana y el control social en materia de trasplante de órganos, tejidos y células con base a los términos de esta Ley y su reglamento.

Con esta nueva ley implementada en Venezuela lo que se busca es aumentar el número de donantes para así poder brindar más salud al necesitado, la donación de igual forma se realizara cuando conste la voluntad dada en vida por la persona fallecida o cuando no exista oposición expresa por parte de un paciente. No se puede tildar esta ley como obligatorio a la donación de órganos de un fallecido a un tercero.

Sistema de Variables

Variable Única: Información que poseen los estudiantes del octavo semestre de la Escuela de enfermería de la UCV, acerca de la Donación de órganos y tejidos.

Definición Conceptual: Lyotard, J (2004) define información como “los hechos o datos adquiridos por una persona a través de la experiencia o la educación, la comprensión teórica o práctica de un asunto u objeto de la realidad” (p.21).

Definición Operacional: Son los aspectos cognitivos y procedimentales que manejan los estudiantes del octavo semestre acerca de la donación de órganos y tejidos y la práctica que se realiza cuando una persona sufre muerte encefálica.

Operacionalización de Variables

Dimensión	Indicadores	items
Aspectos generales	- Tipos de trasplantes. (Vivo, cadáver)	- 1,2,3,4,5
	- Tipo de donantes.	- 12,15,16
Función del equipo de salud	- Captación. - Trasplante. - Diagnostica. -	- 14, 18, 20
Prueba requeridas para la donación	- Dx de muerte encefálica. - Pruebas confirmatoria. -	- 6, 7, 10, 17
Consentimiento presunto según la ley de donación de órganos y tejidos.	- Tipos de consentimiento legal.	-8
	- Características del consentimiento informado. -	-9
Aspectos regulatorios acerca del trasplante y la ley de donación de órganos	- Organismos (ONTV, SPOT , FUNDAVENE) - Art 35 ley de donación y trasplante de órganos -	-11, 13, 19

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación

En esta parte se debe indicar el tipo de investigación, el cual debe ser definido y justificado por el investigador, luego se debe indicar el nivel de estudio considerado para su desarrollo.

Este trabajo es de enfoque cuantitativo. Quimera, P (2006) señala que “las investigaciones de enfoque cuantitativo utilizan la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y confía en la medicina numérica el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población”. (p.458)

Adicionalmente este trabajo es de tipo descriptivo, ya que describe la situación del problema en el presente. Arias, F (2006) explica que la investigación de tipo descriptiva “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a profundidad de los conocimientos se refiere”. (p.24)

Hernández, R y Fernández, C (2006) afirma que la investigación descriptiva “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.” (p.117)

Diseño de Investigación

En este punto se debe definir y justificar el diseño de investigación; este representa la estrategia que se ha de cumplir para desarrollar la investigación, contiene de una manera estructural y funcional cada etapa del proceso, el cual depende del tipo de investigación.

La investigación está ubicada dentro de la metodología de la investigación de campo, debido a que se realizara en el lugar donde se presenta el problema estableciendo una interacción entre los objetos de estudio y la realidad. Hernández, R y Fernandez C (2006) explica que “el diseño de campo se refiere a los métodos de investigación sobre el terreno, tradicionalmente de las ciencias naturales y de las sociales, como la antropología cultural. Es el que no se hace en el gabinete de investigación, sino en el lugar de los hechos”. (p.59)

También, esta investigación es de tipo transversal ya que recolecta datos en un solo momento.

Población y Muestra

En esta parte se debe indicar el total de individuos o elementos en los cuales pueden presentarse determinadas características susceptibles de ser medidas u observadas, es decir, se definirá y describirá la población objeto de estudio, a partir de la cual puede ser seleccionada una muestra como parte representativa de un todo que refleja las características de la población. Para la selección de la muestra se debe indicar las técnicas estadísticas utilizadas para ello, explicando, incluso, el cálculo matemático o refiriendo al lector a la fuente respectiva.

De acuerdo con Tamayo, M (2003), “la población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica”. (p.176)

Martínez, V (2006) acota que “una muestra es un subconjunto de casos o individuos de una población estadística. Las muestras se obtienen con la intención de inferir propiedades de la totalidad de la población, para lo cual deben ser representativas de la misma. Para cumplir esta característica la inclusión de sujetos en la muestra debe seguir una técnica de muestreo”. (p.59)

La población de esta investigación es finita, asociada a los estudiantes del 8vo semestre de la escuela de Enfermería de la Universidad Central, con un total de 22 estudiantes. Por ser tan pequeña la población se decide no aplicar ningún tipo de muestreo y trabajar con la totalidad de la población.

Técnica e Instrumento de Recolección de Datos

En esta sección, se debe señalar y precisar de manera clara y desde una perspectiva metodológica las técnicas e instrumentos de recolección de información, considerando las particularidades y límites de cada uno de éstos, atendiendo a los objetivos planteados en la investigación y a las características del hecho estudiado, que en su conjunto nos permitirán obtener y recopilar los datos.

Según Hernández, R y Fernandez C (2006) la recolección de datos no es más que “el uso de una gran diversidad de técnicas y herramientas que pueden ser utilizadas por el analista para desarrollar los sistemas de información, los cuales pueden ser la entrevistas, la encuesta, el cuestionario, la observación, el diagrama de flujo y el diccionario de datos”. (p.89)

Los analistas utilizan una variedad de métodos a fin de recopilar los datos sobre una situación existente, como entrevistas, cuestionarios, inspección de registros (revisión en el sitio) y observación. Cada uno tiene ventajas y desventajas. Generalmente, se utilizan dos o tres para complementar el trabajo de cada una y ayudar a asegurar una investigación completa.

Dentro de los instrumentos propios de la técnica de encuesta que se utilizo en esta investigación encontramos el cuestionario el cual es definido por Canales, F.

Alvarado, E. y Pineda, E. (2004) como “el método que utiliza un instrumento o formulario impreso destinado a obtener respuestas sobre el problema en estudio y que el investigador o consultado llena por si mismo” (p.165)

Para esta investigación se utilizó un cuestionario de dos partes, la primera parte consta de datos demográficos y la segunda parte consta de datos teóricos con veinte (20) ítems de preguntas cerradas de selección múltiple y estructurada donde solo una (01) respuesta es la correcta. (Anexo 1)

Validación

En esta parte se hace necesario referirse al procedimiento para determinar la validez de los instrumentos. Según Morles, V (2005) “la validez es el grado con el cual un instrumento sirve con la finalidad para la cual está destinado. Esto implica un conocimiento preciso de los objetivos del instrumento.” (p.36)

La validez de esta investigación fue de contenido ya que ésta, según Morles, V (2005) “se determina por juicios de personas expertas o mediante la comparación con un modelo.” (p.37) .

La validez de contenido del instrumento fue dada por la revisión y aprobación de diferentes profesores expertos en el tema de la Escuela de Enfermería de la UCV, un (01) sociólogo, (02) dos Licenciados en Enfermería, expertas en bioética certificaron que el instrumento contiene la información y/o contenido necesario para ser aplicado a los estudiantes de la Escuela de Enfermería de la UCV con la finalidad de lograr los objetivos planteados. (Anexo 2)

Confiabilidad

Para Ander Egg (2002), el término confiabilidad se refiere a "la exactitud con que un instrumento mide lo que pretende medir. (p. 44). Es decir, que es equivalente a

estabilidad y predictibilidad. Una vez aplicada la prueba piloto se considera el cálculo estadístico de la confiabilidad.

Se realizó un estudio de Confiabilidad interna para el instrumento de medición tipo encuesta propuesto por las Técnicas Superiores en Enfermería. Flannery Scarlett y Miranda Diana para realizar la medición de la variable única: “Información que poseen los estudiantes del octavo semestre de la Escuela de enfermería de la UCV, acerca de la Donación de órganos y tejidos” correspondiente al Trabajo de Grado “INFORMACION SOBRE LA DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS QUE POSEEN LOS ESTUDIANTES DEL OCTAVO SEMESTRE DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA SEGUNDO PERÍODO DEL AÑO 2015”.

A un grupo piloto de 10 elementos muestrales se administró el instrumento y se aplicó la prueba Kuder y Richardson, versión 20. De lo cual se obtuvo que el KR20 tiene un $rtt= 0,58$ lo cual se considera moderado, según Ruiz y Bolívar Carlos, en “Instrumentos de Investigación Educativa” Editorial CIEDEC Barquisimeto Venezuela 2002.

Este valor de confiabilidad se puede asumir como suficiente para continuar investigaciones de tipo descriptivo y/o de tipo exploratorio.

Para investigaciones posteriores se recomienda modificar los reactivos y las opciones de respuesta en las preguntas 15 y 16 y modificar las opciones de respuesta en las preguntas 9, 13, 17, 18 y 20 a objeto de incrementar la confiabilidad de la medición y del instrumento

Procedimiento para la recolección de datos

Para recolectar los datos de esta investigación será necesario:

- Se solicitó la autorización a la institución en donde se llevara a cabo el estudio, en este caso a la directora de la Escuela de Enfermería de la UCV.

- Una vez aprobada la autorización de la institución y realizada la prueba piloto se procedió a elegir la fecha y la hora en que se pasaría el instrumento, en este, caso el cuestionario a los estudiantes que cursaban el octavo semestre en la Escuela de Enfermería de la UCV, para lo cual se contacto a los docentes de la asignatura Investigación Aplicada II
- Luego de tener la información se procedió a la tabulación y análisis de los resultados.

Plan de Tabulación de Resultados

La presente investigación aplicó un plan de tabulación en función de los objetivos establecidos en la investigación.

Esto se cumple por medio de la tabulación de datos para luego enmarcarlos a través de cuadros y gráficos estadísticos con la intención de presentar de manera clara los resultados obtenidos en cifras absolutas y porcentuales.

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados de la investigación realizada, se presentan en éste capítulo junto con la interpretación de los datos obtenidos a través de los indicadores de la variable de estudio.

Los resultados estadísticos se presentan cuadros, gráficos de barras cuyos resultados se derivan de las respuestas dadas por los estudiantes del 8vo semestre de la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela en el período 2013-2014, al aplicarle el instrumento construido por las autoras.

A continuación se presentan los datos obtenidos del estudio a la muestra seleccionada.

CUADRO N°1

Distribución absoluta y porcentual de las respuestas emitidas por alumnos del 8vo semestre de la EE.UCV, acerca de la información que poseen sobre la donación de órganos y tejidos julio 2014. Dimensión: Aspectos generales.

Indicadores	Ítems	Respuestas Correctas	Porcentaje (%)
Tipos de donantes de órganos	1- Definición de donación de órgano	18	82
	2- Tipos de donantes	13	59
	3- Concepto de donante vivo	16	73
	4- Definición de donante cadaver	18	82
	5- Tipos de trasplantes de órganos	17	77
	Sub total	82	74,5
Tipos de trasplantes de órganos	12- Concepto de receptor de órgano	10	45
	15- Grado de consanguinidad admitido para el trasplante de órgano	0	0
	16- Requisitos para trasplante de vivo a vivo	21	95
	Sub total	31	46,9
	TOTAL	103	58,5

Fuente: instrumento ítems 1, 2, 3, 4, 5, 12, 15, 16

Análisis

En el indicador tipos de donantes se encuentra un nivel de aciertos del 74,5%, donde el ítem con mayor número de falla fue el número 2, referido a tipos de donantes. Esto se explica por lo reciente de la ley para la donación y trasplante de órganos y tejidos en su última versión.

En el indicador tipo de trasplantes, en promedio, el total de desaciertos fue alto (53,1%), los estudiantes no conocen nada acerca del grado de consanguinidad admitido para realizar un trasplante de órganos de vivo a vivo, ítem número 15, quedando demostrado la poca información que poseen los estudiantes acerca de los aspectos generales de los trasplantes de órganos, solo un 46,9% de aciertos.

CUADRO N°2

Distribución absoluta y porcentual de las respuestas emitidas por alumnos del 8vo semestre de la EE.UCV, acerca de la información que poseen sobre la donación de órganos y tejidos julio 2014. Dimensión: Función del equipo de salud

Ítems	Respuestas Correctas	Porcentaje
14- Integración de la comisión nacional de donación y trasplante de órganos	13	59
18- Equipo de salud encargado de la captación, el diagnóstico y el trasplante de órganos	5	23
20- Deberes del receptor:	20	91
Total	38	57,5

Fuente: instrumento ítems 14, 18, 20.

Análisis

Para este indicador, refiriéndose al equipo de captación, trasplante y diagnóstico, el aspecto que demostró mayor debilidad fue el que contuvo la pregunta número 18 alusivo a cuál es el equipo de salud que interviene, existiendo apenas un 23% de aciertos.

Otro aspecto a resaltar es la pregunta numero 14 señalando como está integrado el comité para la donación y trasplante de órganos y tejidos, en el que se demuestra un 59% de aciertos. Queda evidenciada la necesidad de refuerzos para los alumnos del 8vo semestre describiendo estos puntos.

CUADRO N°3

Distribución absoluta y porcentual de las respuestas emitidas por alumnos del 8vo semestre de la ee.ucv, acerca de la información que poseen sobre la donación de órganos y tejidos julio 2014. Dimensión: Pruebas requeridas para la donación

Ítems	Respuestas Correctas	Porcentaje
6- Definición de muerte encefálica	17	77
7- signos clínicos de muerte encefálica	17	77
10- Pruebas clínicas instrumentales confirmatorias de muerte cerebral	12	55
17- Diagnostico de muerte encefálica según criterios neurológicos	20	91
Total	66	75

Fuente: instrumento ítems 6, 7, 10, 17.

Análisis

Para la décima pregunta de la encuesta, se exploró la información que poseen referido a las pruebas clínicas confirmatorias de muerte encefálica, encontrando que el 55% de los alumnos reconoce la respuesta. Destacando que fue el ítem con menor número de aciertos en la dimensión de pruebas requeridas para la donación. Donde la pregunta número 17 referida a los criterios neurológicos de muerte encefálica fue la que obtuvo mayor número de aciertos el 91%

De acuerdo a los resultados globales de esta dimensión, los alumnos del 8vo semestre manejan bastante bien estos conceptos (75%), si lo comparamos con los resultados de las otras dimensiones.

CUADRO N°4

Distribución absoluta y porcentual de las respuestas emitidas por alumnos del 8vo semestre de la EE.UCV, acerca de la información que poseen sobre la donación de órganos y tejidos julio 2014. Dimensión: Consentimiento presunto según la ley de donación de órganos y tejidos.

Ítems	Respuestas Correctas	Porcentaje
8- Tipos de consentimientos legal	2	9
9- Características del consentimiento presunto.	5	23
Total	7	15,9

Fuente: instrumento ítems 8, 9

Análisis

Para el análisis de este cuadro, referido a la dimensión consentimiento presunto según la ley, se demuestra que ambos aspectos contienen muchas debilidades. El ítem número 8 con un porcentaje de aciertos del 9% y el ítem número 9 con un porcentaje de aciertos del 23%.

Es así que se puede señalar que en lo contenido sobre el consentimiento presunto de la ley vigente para donación y trasplante de órganos y tejidos, específicamente en lo que se refiere a como está regulada la captación de órganos, Los estudiantes no manejan esta información.

CUADRO N°5

Distribución absoluta y porcentual de las respuestas emitidas por alumnos del 8vo semestre de la EE.UCV, acerca de la información que poseen sobre la donación de órganos y tejidos julio 2014. Dimensión: Aspectos regulatorios acerca del trasplante y la donación de órganos

Ítems	Respuestas Correctas	Porcentaje
11- Objetivo de la organización nacional de trasplante de Venezuela (ONTV)	16	73
13- De que se encarga la organización institucional y sistema de procura de órganos, tejidos y células.	19	86
19- Prioridad de receptor de órganos Según el artículo 35 de la ley de donación de órganos y tejidos en Venezuela.	18	82
Total	53	80,3

Fuente: instrumento ítems 11, 13, 19.

Análisis

Destacando lo identificado en el ítem número 11, que se refiere al objetivo de la Organización Nacional de Trasplante de Órganos (ONTV) se evidencia un número de aciertos del 73%. El comportamiento de los otros dos ítems fue alto (86% y 82%). Encontrando de este modo, que la dimensión aspectos regulatorios acerca del trasplante y la donación de órganos, fue la que obtuvo mejor rendimiento, considerando el nivel de aciertos en forma global (80,3%)

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Como se ha mencionado anteriormente la vida es sin duda alguna el don más preciado de los seres humanos y entre las opciones de aquellos enfermos o lisiados que luchan por conservarla, está la donación de órganos y tejidos, El trasplante es la única y última solución para miles de personas que sufren un deterioro irreversible de algunos de sus órganos vitales, que les asegura la muerte a medio o corto plazo. En Venezuela la donación de órganos y tejidos se rige por la Fundación Venezolana de Donaciones y trasplante de órganos, tejidos y células (FUNDAVENE). Es una institución gubernamental encargada de fortalecer, coordinar y brindar atención integral en materia de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, a toda la población venezolana, fundamentándose en conocimientos científicos, tecnológicos sociales y de conformidad a los principios legales y éticos que permitan impulsar la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de pacientes pre y post trasplantados.

Los estudiantes de enfermería resultan ser la población con mayor índice de agentes multiplicadores, destacando la obligación, que como estudiantes y futuros profesionales de la salud, deben manejar y conocer todo lo concerniente a la donación y trasplante de órganos y tejidos. Por ello, en este estudio de campo y transversal fue analizada la información que poseen acerca de la donación y trasplante de órganos y tejidos y la población tomada como objeto de investigación fueron los estudiantes del octavo semestre de la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela en el segundo periodo del año 2014.

Obteniendo como conclusiones generales del estudio que en la distribución absoluta y porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes en lo

correspondiente a tipos de donación y de trasplante de órganos los mismos obtuvieron mayor aciertos en lo correspondiente a los tipos de donantes con un (74.5%).

La función desempeñada por el equipo de salud que fue identificada fue la correspondiente a los deberes del receptor, quedando esta dimensión con un porcentaje de aciertos de (57,5%).

En la información que poseen los estudiantes sobre el tipo de pruebas requeridas para la donación fue contestada con mayor porcentaje el ítem referido a los criterios neurológicos de muerte encefálica destacando esta dimensión con el mayor número de aciertos.

En la dimensión del tipo de consentimiento fue la que menor aciertos tuvo por parte de los estudiantes de una población de 22 alumnos solo el (15,9%) tiene conocimiento acerca de los tipos de consentimientos.

En cuanto a la dimensión de los aspectos regulatorios fue la que alcanzo mas alto nivel de aciertos por parte del estudiantado considerando que en la actualidad permanece en vigencia solo la Fundación Venezolana de Donaciones y trasplante de órganos, tejidos y células (FUNDAVENE).

Recomendaciones

La información será presentada a la dirección de la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela, con particular importancia, en la coordinación Académica y específicamente en las Cátedras que estén vinculadas en la transmisión de esta información como serian: Ética y Moral en la práctica de Enfermería, Enfermería Quirúrgica, Enfermería Medica y Concentración Clínica de Áreas Críticas de Enfermería.

Ofrecer copia de estudio a los organismos encargados de cumplir funciones vinculados en la captación y trasplante de órganos. Actualmente FUNDAVENE y a los hospitales vinculados con la terapéutica de captación y donación de órganos y tejidos.

Se sugiere realizar talleres o jornadas de enfermería promoviendo la información actualizada que contiene la nueva ley de donaciones de órganos.

Promover en toda la Escuela de Enfermería cursos vinculados a la donación de órganos

Instar a las asignaturas vinculadas a realizar planificaciones sobre la Donación y Trasplante de Órganos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Afifi A(2006) Aspectos Psicológicos del Paciente que requiere un trasplante para vivir, 6ta edición de bolsillo, Editorial Unicart, España.
- Arias, F. (2006) el proyecto de investigación. Guía para su elaboración. Caracas. Venezuela. Editorial Episteme.
- Barozzi (2004) Tratado de Medicina Interna y Cirugía, Editorial Hacourt, Mexico.
- Berríos, G. y Campos, L. (2008) Actitud del profesional de Enfermería hacia la Promoción de la donación de órganos en el Ambulatorio docente y asistencial tipo IV del Hospital Universitario de Caracas, durante el segundo trimestre del año 2008 Investigación.
- Black P. M. (1990) El trasplante de órganos y sus implicaciones legales, 3era edición, editorial Mc Graw Hill, Mexico.
- Cardenas, E; Reyes, C; y Romero, Y. (2007) Información que poseen los estudiantes del tercer semestre de la escuela de enfermería de la UCV acerca de la donación voluntaria de sangre durante el primer semestre del 2007. Investigación.
- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la Republica de Venezuela N° 36.860.(Extraordinario). Diciembre 30, 1999
- González R (2006) Trasplante y Donación de Organos, 2da edición, Editorial Mc Graw Hill, Mexico.
- Hernández, R yFernández C. (2006). Metodología de la Investigación, México: Mc Graw Hill.
- Lejet D Y Catari Y. (2005) Diseñar un programa para la Captación de donantes de sangre voluntarios Altruistas dirigidos a los Estudiantes y al personal docente del I.U.T.E.M.B.I Carora Lara
- Ley de Trasplantes de Órganos en Materia anatómica de Seres Humanos (2011). Gaceta oficial de al Republica de Venezuela N° 4497. Extraordinaria del 3 de diciembre de 2011. Editorial La Piedra.
- Ley del Ejerció Profesional de la Enfermería (2005), Gaceta oficial N° 38.263.
- Manyalich V (2001) Tratado de cirugía general, 5ta edición, Editorial Mc Graw Hill, Mexico.

- Martinez S (2007) Manejo del trasplante y donación de órganos, Revista N° 4 Sociedad Médica Venezolana, Caracas, Venezuela.
- Morles V (2005) La Estadística en la Investigación, 3era edición, Editorial Episteme, Caracas
- Organización de Trasplante de Venezuela (ONTV). Copyright c (2001).
- Ortega (2002) Cirugía, 7ma edición, Editorial Mundo Medico, Mexico.
- Quimera P (2006). Como hacer un proyecto de Investigación. Caracas. Editorial Panapo de Venezuela, C.A.
- Rivera (2005) Apoyo a los pacientes que han sido trasplantados, 2da edición, editorial Panamericana, Mexico.
- Rodriguez, J y Simoza B. (2014) Criterios diagnósticos de muerte encefálica que poseen médicos y profesionales de enfermería que laboran en las unidades de cuidados intensivos del hospital Dr. Domingo Luciani. Investigación.
- Tamayo M. (2003) Cómo se elabora el proyecto de investigación. Caracas: BL Consultores Asociados.
- Tarazon, H; (2013) Estrategias para la enseñanza en el área de salud integral. Donación de órganos y tejidos de la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela. Investigación
- Whesley R (2001) Modelos y Teorías de Enfermería, Editorial Mc Graw Hill, Mexico.
- Zapata C (2001) Promoción de los cuidados para la donación de órganos, Folleto Informativo, N° 34, ONTV, Caracas.

ANEXOS

Cuestionario

- 1- La donación de órganos y tejidos es:
 - a) Un acto de altruismo mediante el cual las personas transfieren un órgano a otra persona para salvar su vida.
 - b) Tomar órganos y tejidos sanos de una persona para trasplantarlos a otra.
 - c) Un acto de fe para salvar la vida de otra persona.
 - d) A y B son correctas.

- 2- ¿Qué tipos de donantes existen?
 - a) Padres a hijos.
 - b) Mismo tipos de sangre.
 - c) Cadáver y vivo.
 - d) Todo tipo de pariente.

- 3- Se trata de una persona que por lazos sentimentales o de parentesco, dona un órgano a otra persona que lo necesite.
 - a) Una madre.
 - b) Donante vivo.
 - c) Donante muerto.
 - d) Un padre.

- 4- Se considera donante cadáver a:
 - a) Toda persona fallecida bajo criterios de muerte encefálica.
 - b) Cualquier persona que en vida expuso su manifiesto por ser donante de sus órganos.
 - c) Toda persona que luego de fallecida, sus familiares decidieran donar sus órganos.
 - d) Toda son correctas.

- 5- ¿Qué tipos de trasplantes de órganos existen?
 - a) Vivo a vivo y vivo a cadáver.
 - b) Cadáver a cadáver y cadáver a vivo.
 - c) Cadáver a vivo y vivo a vivo.
 - d) Ninguna es correcta.

- 6- Se entiende por muerte encefálica:
 - a) El cese de la función neurológica de un paciente.
 - b) El cese de la función cardiorrespiratoria de un paciente.
 - c) La pérdida irreversible, por causa conocida, de las funciones de todas las estructuras intracraneales.
 - d) A y C son correctas.

- 7- La ausencia de respuesta motora y reflejos a la estimulación externas y la perdida permanente e irreversible del estado de conciencia son:
- a) Signos clínicos de una hemiplejia.
 - b) Signos clínicos de una persona en coma.
 - c) Signos clínicos de muerte cerebral.
 - d) A y C son correctas.
- 8- En Venezuela legalmente la donación de órganos y tejidos en cadáver se logra mediante:
- a) consentimiento informado.
 - b) Consentimiento presunto.
 - c) Por decisión del representante legal del cadáver.
 - d) A y B son correctas.
- 9- Toda persona mayor de edad, civilmente hábil, a quien se le haya diagnosticado la muerte se presumirá donante de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos, salvo que existiese una manifestación de voluntad en contrario. Este enunciado corresponde a:
- a) Consentimiento presunto.
 - b) Consentimiento informado.
 - c) Consentimiento de donación de órgano por testamento.
 - d) Al artículo 3 de la ley Donación de órganos y tejidos en Venezuela.
- 10- Las pruebas clínicas instrumentales confirmatorias se realizaran en el diagnostico de muerte cerebral cuando:
- a) Haya imposibilidad de realizar el examen neurológico.
 - b) Para acortar los tiempos de observación entre diferentes evaluaciones.
 - c) Para valorar tanto el flujo sanguíneo cerebral como las funciones electrofisiológicas del encéfalo y el tallo cerebral.
 - d) Se desconozca la causa de muerte encefálica.
- 11- La organización nacional de trasplante de Venezuela(ONTV) tiene como objetivo fundamental:
- a) Promover la actividad de donación de órganos y tejidos en Venezuela.
 - b) Proporcionar asistencia médico quirúrgico en la actividad de donación de órganos y tejidos.
 - c) Organizar los entes relacionados con la actividad de donación de órganos y tejidos unificando un criterio.
 - d) A y C son correctas.
- 12- En la actividad de donación de órganos y tejidos hablamos de receptor cuando:
- a) El ser humano esta apto para donar un órgano.
 - b) Un individuo presenta la sustitución de un órgano, tejido o células.

- c) En el ser humano podrá implantarse órganos y tejidos con fines terapéuticos.
- d) Ninguna es correcta.

13- La organización institucional y sistema de procura de órganos, tejidos y células se encarga de :

- a) Autorizar a instituciones, establecimientos y centros de salud a realizar trasplante de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos.
- b) Crear, mantener y actualizar el sistema nacional de información sobre donación, trasplante de órganos, tejidos y células.
- c) Velar que se respete la dignidad de la persona fallecida.
- d) Todas son correctas.

14- La comisión nacional de donación y trasplante de órganos , tejidos y células están integrada por :

- a) 1 representante del órgano rector, 2 médicos expertos en la materia de trasplante, 2 representantes sociales vinculados con el tema.
- b) 1 representante de organizaciones sociales vinculado con el tema, 1 representante del órgano rector, 1 medico experto en la materia de trasplante.
- c) 2 médicos expertos en la materia e trasplante y 1 representante del órgano rector.
- d) 1 representante de organización social vinculado con el tema y 1 medico.

15- Son admitidos como donantes de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos los parientes :

- a) Hasta el 6to grado de consanguinidad.
- b) Hasta el 5to grado de consanguinidad.
- c) Hasta el 4to grado de consanguinidad.
- d) Hasta el 2do grado de consanguinidad.

16- Entra entre los requisitos para trasplante de donante vivo a vivo son:

- a) Ser mayor de edad, a menos que se trate de parientes donantes de células hematopoyéticas.
- b) Tener compatibilidad con el receptor.
- c) Contar con un informe médico actualizado y favorable sobre su estado de salud.
- d) Todas son correctas.

17- La muerte encefálica según criterios neurológicos podrá ser establecida en alguna de las siguientes formas:

- a) Intoxicaciones irreversibles.
- b) Uso de sedantes bloqueadores.
- c) Hipotermia
- d) Ausencia de reflejos propios del tallo cerebral y electroencefalograma isotérico.

- 18- El equipo de salud encargado de la captación, el diagnóstico y el trasplante de órganos:
- a) Debe ser el mismo personal en los tres pasos requeridos para lograr un trasplante exitoso.
 - b) El equipo de salud para la captación y el trasplante no deben ser las mismas personas.
 - c) Por razones ético-legales cada equipo de salud trabajara por separado y con funciones diferentes acorde a su área de especialización.
 - d) Deberá formar parte del sistema de procura de órganos y tejidos (SPOT)
- 19- Según el artículo 35 de la ley de Donación de órganos y tejidos en Venezuela se debe dar prioridad con necesidad de trasplante a :
- a) Niños, niñas y Adolescentes.
 - b) Niños, niñas y personas de tercera edad.
 - c) Adolescentes.
 - d) Niños y niñas.
- 20- Es un deber del receptor :
- a) Cumplir con el control médico y tratamiento inmunosupresor.
 - b) Mantener hábitos saludables de vida.
 - c) Tener fuerza y resistencia física.
 - d) A y B son correctas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE ENFERMERIA



APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de tutor del Trabajo Especial de grado presentado por las TSU en Enfermería: **Flannery, Scarlett** y **Miranda, Diana** portadoras de las cédulas de identidad **CI: 20.362.423** y **CI: 20.209.563** respectivamente; para optar al título de Licenciado en Enfermería que realiza el trabajo que tiene como título **INFORMACION SOBRE LA DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS QUE POSEEN LOS ESTUDIANTES DEL OCTAVO SEMESTRE DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA SEGUNDO PERÍODO DEL AÑO 2014.**

Considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Caracas a los 11 días del mes de Noviembre del año 2015


Lcda. Elizabeth Piña de Vasquez

C.I. N° 4.874.289



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
 FACULTAD DE MEDICINA
 ESCUELA DE ENFERMERÍA
 COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN



ACTA
 TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

En atención a lo dispuesto en los reglamentos de la Escuela de Enfermería, Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, quienes suscriben Profesores designados como Jurados del Trabajo Especial de Grado, titulado:

Investigación sobre Donación de Órganos y Tejidos
que poseen los estudiantes del 8º semestre de
la EE - UCV. Segundo periodo 2014

Presentado por las (os) Técnicos Superiores:

Apellidos y Nombres: Harvey Scarlett C.I. N° 20362423
 Apellidos y Nombres: Miranda Diana C.I. N° 20209563
 Apellidos y Nombres: — C.I. N° —

Como requisito parcial para optar al Título de: Licenciado (a) en Enfermería.

Deciden: Aprobación —

En Caracas, a los 30 días del mes de 11 de 2015

Jurados,

Roberto
 Prof. (a). Eglee Benitez
 C. I. N° 6204850

Elva Elvira Luján
 Prof. (a). Elva Suárez
 C. I. N° 1845769

Eliana
 Prof. (a). Eliana Rueda
 C. I. N° 4874298



Universidad central de Venezuela

Facultad de medicina

Escuela de Enfermería

Certificación de validez

Yo, Marie A Lombardi en mi carácter de experto en República y Guetles

Certifico que he leído y revisado el instrumento de recolección de datos de investigación que desarrollan los Técnicos Superior Universitarios Scarlett Flannery y Miranda Diana en su Trabajo Especial de Grado: **INFORMACION SOBRE DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS QUE POSEEN LOS ESTUDIANTES DEL OCTAVO SEMESTRE DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2014.** El cual considero, reúne los requisitos de validez.

Constancia que se expide a petición en la ciudad de Caracas a los 12
Días del mes de julio del año 2014.


Lcda. Maria Antonieta Lombardi

C.I:

Universidad central de Venezuela

Facultad de medicina

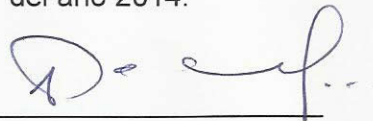
Escuela de Enfermería

Certificación de validez

Yo, CARLOS MOLINA en mi carácter de experto en Políticas de salud

Certifico que he leído y revisado el instrumento de recolección de datos de investigación que desarrollan los Técnicos Superior Universitarios Scarlett Flannery y Miranda Diana en su Trabajo Especial de Grado: **INFORMACION SOBRE DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS QUE POSEEN LOS ESTUDIANTES DEL OCTAVO SEMESTRE DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2014.** El cual considero, reúne los requisitos de validez.

Constancia que se expide a petición en la ciudad de CANOALES a los 18
Días del mes de JULIO del año 2014.



Lcdo. Carlos Molina

C.I:

Universidad central de Venezuela

Facultad de medicina

Escuela de Enfermería

Certificación de validez

Yo, Elba Elena Suarez en mi carácter de experto en Ética y Moral en Enfermería
Certifico que he leído y revisado el instrumento de recolección de datos de
investigación que desarrollan los Técnicos Superior Universitarios Scarlett
Flannery y Miranda, Diana en su Trabajo Especial de Grado: **INFORMACION
SOBRE DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS QUE POSEEN LOS
ESTUDIANTES DEL OCTAVO SEMESTRE DE LA ESCUELA DE
ENFERMERIA, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, SEGUNDO
PERIODO DEL AÑO 2014.** El cual considero, reúne los requisitos de validez.

Constancia que se expide a petición en la ciudad de Caracas a los 21
Días del mes de Julio del año 2014.

Elba Elena Suarez

Lcda. Elba Suarez

C.I: 1845769.